



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 210
Año XL
Legislatura X
27 de abril de 2022

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 87/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617, desde Benasque a Cerler 14923

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja 14923

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol 14924

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 164/22, sobre ayudas a refugiados de Ucrania 14924



3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 175/22, sobre el Sáhara Occidental.	14925
Proposición no de Ley núm. 176/22, sobre medidas para paliar la crisis económica y social de las familias vulnerables.	14925
Proposición no de Ley núm. 177/22, sobre plazas residenciales.. . . .	14927
Proposición no de Ley núm. 178/22, sobre la posibilidad de que Huesca albergue el Centro de Operaciones de Ciberseguridad contemplado en el Plan Nacional de Ciberseguridad.	14927
Proposición no de Ley núm. 179/22, sobre la elaboración del nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030. . .	14928
Proposición no de Ley núm. 180/22, sobre la modificación del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo.	14929
Proposición no de Ley núm. 183/22, sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses.	14930
Proposición no de Ley núm. 184/22, sobre medidas para garantizar la viabilidad de las empresas y el empleo en el sector industrial aragonés y del transporte de mercancías por carretera.	14931
Proposición no de Ley núm. 185/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos.	14932
Proposición no de Ley núm. 186/22, sobre medidas para paliar la crisis socioeconómica en Aragón.	14932
Proposición no de Ley núm. 188/22, sobre mejorar la seguridad en el medio rural.. . . .	14934
Proposición no de Ley núm. 192/22, sobre la convocatoria de una línea de ayudas para fomentar la eficiencia energética en los autónomos y pymes que se dedican a actividades como el comercio, el turismo o la hostelería.	14935
Proposición no de Ley núm. 193/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos y mejorar la eficiencia energética en los hogares más vulnerables.	14936

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	14937
Proposición no de Ley núm. 181/22, sobre el personal laboral de los consulados españoles, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA), para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	14937
Proposición no de Ley núm. 182/22, sobre la reubicación del Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	14938
Proposición no de Ley núm. 187/22, sobre puesta en marcha de ayudas para el pago de la factura de la luz, por parte del Gobierno de Aragón, a los enfermos renales que realizan su tratamiento de diálisis en sus domicilios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	14938
Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la estructura y funcionamiento de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.. . . .	14939
Proposición no de Ley núm. 190/22, sobre violencia de género en mujeres menores, para su tramitación ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.	14941
Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A., y su grupo societario, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	14942

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja.	14943
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol.	14943
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza.	14944
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 164/22, sobre ayudas a refugiados de Ucrania.	14945

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 72/22, sobre protección del Patrimonio Histórico Cultural.	14946
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 102/22, sobre el impulso de las medidas y recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal.	14946
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 152/22, sobre el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.	14946
Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza.	14947

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 55/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria en el medio rural.	14947
Interpelación núm. 56/22, relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales.	14948
Interpelación núm. 57/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de transporte de viajeros por carretera.	14949

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 9/22, dimanante de la Interpelación núm. 49/22, relativa a política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	14949
---	-------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 322/22, relativa a las subvenciones a las federaciones deportivas aragonesas para los gastos de participación en campeonatos de España.	14950
Pregunta núm. 323/22, relativa a la reordenación de oficinas en Motorland.	14950

Pregunta núm. 324/22, relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19..	14951
Pregunta núm. 325/22, relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19..	14952
Pregunta núm. 326/22, relativa a las medidas que se están tomando desde el Gobierno de Aragón en relación con la movilidad sostenible.	14952
Pregunta núm. 338/22, relativa a la prohibición de la caza de la codorniz..	14953
Pregunta núm. 339/22, relativa a las actuaciones de fiscalización sobre las inversiones financieras del sector público en el capital social de "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.", "Formigal, S.A.U." y "Nieve de Teruel, S.A.".	14954
Pregunta núm. 343/22, relativa al déficit de profesionales en Atención Primaria.	14955
Pregunta núm. 345/22, al Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A.U.; y Nieve de Teruel, S.A.	14955
Pregunta núm. 346/22, relativa al efecto del alza de precios en las personas vulnerables..	14955
Pregunta núm. 347/22, relativa al criterio al que responde la decisión sobre el uso de las mascarillas en el ámbito educativo en nuestra comunidad..	14956
Pregunta núm. 348/22, relativa a las consecuencias de los retrasos que se producen en la tramitación de los expedientes en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.	14956

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 327/22, relativa a la ausencia de medidas para reducir los casos de agresiones a los profesionales en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.	14957
Pregunta núm. 328/22, relativa a la ausencia de medidas para promover la investigación y la docencia de los centros de salud en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón..	14958
Pregunta núm. 329/22, relativa a la modificación del mapa sanitario y las zonas de salud para actualizarlos, redistribución de los puntos de atención continuada y cobertura de las urgencias en el medio rural.. . . .	14958
Pregunta núm. 330/22, relativa a los complementos retributivos para los tutores y colaboradores MIR.	14959
Pregunta núm. 331/22, relativa a los complementos retributivos para los profesionales del Servicio Aragonés de Salud que prestan sus servicios en el medio rural.	14959
Pregunta núm. 332/22, sobre las medidas relativas a los recursos humanos que constan en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.	14960
Pregunta núm. 333/22, relativa a las propuestas remitidas al Departamento de Sanidad por los sindicatos médicos de Atención Primaria.	14960
Pregunta núm. 334/22, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de incrementar el presupuesto de Atención Primaria hasta que alcance el 25% del presupuesto del Departamento de Sanidad.	14961
Pregunta núm. 335/22, relativa a la ausencia de medidas para renovar los equipos informáticos de los centros de salud y garantizar la conectividad en los consultorios locales en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.	14961

Pregunta núm. 336/22, relativa a la reorganización de los equipos de Atención Primaria para una mejor atención a los usuarios de la sanidad pública aragonesa.	14962
Pregunta núm. 337/22, relativa a la reducción de las tareas burocrático-administrativas de los médicos.	14962
Pregunta núm. 340/22, relativa a la contratación de los nombramientos eventuales para la creación de plazas estructurales en las plantillas de los centros de salud de nuestra comunidad autónoma.	14963
Pregunta núm. 341/22, relativa a las obras de acondicionamiento del Centro de Salud de Monreal del Campo.	14963
Pregunta núm. 342/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo el Proyecto de ampliación de hospitalización psiquiatría infanto-juvenil del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	14963
Pregunta núm. 344/22, relativa a la situación del transporte.	14964
Pregunta núm. 349/22, relativa a la celebración de la II Jornada "Soñar Sijena 2023".	14965
Pregunta núm. 350/22, relativa a la plataforma logística de Tamarite de Litera.	14966
Pregunta núm. 351/22, relativa a la propiedad del Real Monasterio de Santa María de Sijena.	14966
Pregunta núm. 352/22, relativa a la redacción del Plan Director del Real Monasterio de Santa María de Sijena.	14967
Pregunta núm. 353/22, relativa a la urgencia de realizar obras de mejora en el IES José Manuel Blecuá, del barrio de Torrero, de Zaragoza.	14967

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 116/22, relativa al Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).	14968
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 226/22, relativa a la valoración de las obras del Servicio de Urgencias en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).	14974
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 228/22, relativa a profesionales dedicados a salud mental (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).	14974
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 273/22, relativa al Grupo de Trabajo creado sobre Anestesia, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).	14975
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 274/22, relativa al Grupo de Trabajo creado sobre Cirugía General, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).	14975
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 275/22, relativa a la revisión y ampliación del protocolo autonómico para los pacientes con condición Post Covid 19 (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).	14975
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 284/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para cumplir con la ratio marcada por la Organización Mundial de la Salud respecto a las camas de Unidades de Cuidados Intensivos por cada 100.000 habitantes (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).	14976
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 299/22, relativa a los Grupos de Trabajo creados para la reducción de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma. (BOCA núm. 207 de 12/04/2022)	14976

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	14976
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	14977
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.	14977
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	14977
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	14977

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	14978
--	-------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	14978
--	-------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.	14979
--	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 87/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617, desde Benasque a Cerler.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 87/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617, desde Benasque a Cerler, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón la mejora y acondicionamiento de las carreteras A-139 y la A-2617 de Benasque a Cerler, con una actuación de mejora de firme y acondicionamiento de tramos con sección escasa o geometría inadecuada. Sobre todo la ampliación de las curvas de los puentes. Además de la construcción de viseras antialudes en el canal de Rosec, en la A-139».

Zaragoza, 21 de abril de 2022.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Definir claramente los criterios para que un centro se considere centro en desventaja, antes de la finalización de este curso escolar, que incluya a aquellos que tengan un porcentaje de alumnado ACNEAE igual o superior al 7%, sin perjuicio de poder actuar igualmente y de manera diferenciada en otros centros que no cumplan los criterios establecidos, por circunstancias concretas en su alumnado ACNEAE.

2. Aprobar, antes del inicio del curso escolar 2022-23, una norma específica de discriminación positiva para los centros en desventaja, que se pueda aplicar progresivamente en el desarrollo del curso 2022-23 y que incluya:

a) Reducción o eliminación de vacantes ACNEAE, según el nivel, en los procesos de escolarización anuales.

b) Limitación del alumnado ACNEAE por aula, así como los apoyos y actuaciones como desdobles, apoyos específicos individualizados, pequeños grupos y otras medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo cuando esto no sea posible cumplir.

c) Reducción de la ratio máxima de cada aula sobre la ratio máxima de Aragón, en función de cada etapa educativa.

d) Incremento de la partida destinada a gastos de funcionamiento mayor que la destinada a los centros ordinarios, para poder dedicar recursos extraordinarios a las necesidades de su alumnado.

e) Incremento de la dedicación horaria total de atención semanal al centro, por parte del Equipo de Orientación Educativa proporcional a la situación del centro.

3. Incluir en la 4.ª Orden de Inclusión educativa de manera clara, concreta y detallada, es decir, en un Anexo, los recursos que deben destinarse a los centros en desventaja según los niveles que se establezcan y que incluya:

a) El incremento de la dedicación horaria total del personal docente con especialidad en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, de manera progresiva según la catalogación de nivel por los centros, por considerar que son la base fundamental de apoyo al alumnado con necesidades escolares.

b) Cupos especiales de personal docente, destinados al apoyo del alumnado, en función de las características y necesidades de cada centro.

c) Incorporar la presencia de Educadores sociales, para apoyo singular al alumnado y familias en exclusión o en riesgo de exclusión».

Zaragoza, 19 de abril de 2022.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre sobre siembra directa para el cultivo de girasol, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al estudio y promoción, mediante acciones concretas, del cultivo de girasol mediante siembra directa o convencional, en nuestra Comunidad, en aras de potenciar la producción local de Aragón y de suplir la escasez actual y futura de productos derivados del aceite de girasol».

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 164/22, sobre ayudas a refugiados de Ucrania.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 164/22, sobre ayudas a refugiados de Ucrania, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ampliar los canales de comunicación para encauzar la solidaridad de los ciudadanos, en especial las donaciones económicas.

2. Instar al Gobierno de España a la creación de un Centro de Recepción, Atención y Derivación en Aragón.

3. Ampliar el programa de familias acogedoras de menores y seguir colaborando con las entidades sociales de acogida en el ámbito de sus competencias, así como en la búsqueda de alojamientos en coordinación con las entidades locales».

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 175/22, sobre el Sáhara Occidental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Sahara Occidental, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ponencia "Paz para el Pueblo Saharaui" de las Cortes de Aragón ha constituido desde su creación en el año 1996, un órgano parlamentario de apoyo y seguimiento de la situación del Sahara occidental. Un rasgo fundamental que caracteriza su papel y que, sin duda, representa el principal activo de su labor parlamentaria, es la unanimidad en la adopción de todos sus acuerdos, lo que le convierte en un órgano parlamentario de consenso.

En este contexto, la Ponencia en sus sesiones celebradas los días 26 y 28 de marzo de 2022 adoptó por unanimidad un acuerdo que tramitó con posterioridad como propuesta de declaración institucional sobre el Sahara Occidental.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Defender los importantes acuerdos alcanzados en las Conferencias de los grupos interparlamentarios y en el seno de la Ponencia Paz para el pueblo Saharaui, todas ellos en el marco de las sucesivas resoluciones de Naciones Unidas hasta la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2602.

2.º Manifestar nuevamente el apoyo al pueblo saharauí y al Frente Polisario, como legítimo representante del mismo, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional, actor sin cuyo concurso no se puede alcanzar una solución para la cuestión del Sáhara Occidental.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1.º Reiterar su apoyo a la resolución del conflicto del Sahara Occidental en el marco del proceso de descolonización en base al más estricto cumplimiento del derecho internacional, a todas las resoluciones de la ONU y en consecuencia al ejercicio del derecho de libre determinación del pueblo saharauí, mediante referéndum con todas las garantías democráticas y respeto a los Derechos Humanos.

2.º Secundar los esfuerzos de Naciones Unidas para garantizar un acuerdo entre las partes, enmarcado en las resoluciones de la ONU y que cumpla con la legalidad internacional.

Zaragoza, a 11 de abril de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 176/22, sobre medidas para paliar la crisis económica y social de las familias vulnerables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la crisis económica y social de las familias vulnerables, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras dos años de pandemia y una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, Aragón se encuentra ante una situación que lejos de mejorar sigue empeorando, muy especialmente con las personas y familias más vulnerables con los que la crisis se está cebando.

Hay muchos factores que dan explicación a esta situación, pero uno de los que más está empobreciendo a las familias aragonesas está siendo la inflación situada en el 10% y acompañada de un incremento importante en la factura de la luz, del combustible o de los alimentos.

El IPC que mide la evolución de los precios de bienes y servicios que consumen las familias, cerró el año 2021 en el 6,5% siendo en aquel momento ya una enorme preocupación para las familias. En los primeros meses del año, lejos de estabilizarse esta escalada de los precios ha ido a más y las familias se siguen empobreciendo a pasos agigantados. Este alza de precios ha supuesto el encarecimiento de la electricidad en un 72%, incluyendo las medidas que tomó el GE de los precios del alquiler y de la cesta de la compra, muchos alimentos han subido más de un 100%

En este sentido, el Gobierno de España debe tomar medidas contundentes para controlar esa inflación y una subida de precios sin precedentes, medidas que hasta la fecha no se han tomado y las que se plantean van a ser claramente insuficientes.

En el caso de Aragón, la situación es peor, estamos por encima de la media, con un 8,1% de incremento del IPC en el mes de febrero, hemos sido la tercera comunidad autónoma con el IPC más alto de toda España.

Y esta era la situación hace poco más de un mes, pero con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la situación no ha hecho más que empeorar y lleva aparejadas nuevas consecuencias sociales y económicas que agravan una situación ya de por sí complicada.

Por un lado las familias deben dedicar muchos más recursos para cubrir sus necesidades básicas debido al brutal incremento de los costes energéticos y de combustible y por extensión al resto, siendo especialmente fatal para las familias que están riesgo de pobreza.

Una de los recursos más directos e importantes para estas familias en situación de vulnerabilidad son las ayudas de urgencia por su inmediatez. En estos primeros meses del año muchas entidades locales han visto incrementadas las peticiones de ayudas de urgencia de manera exponencial.

En el caso de las Entidades Locales debemos diferenciar entre los municipios de más de 20.000 h; en este caso son los propios municipios los que las gestionan esta prestación y en el resto a través de las comarcas. Así el Ayuntamiento de Zaragoza ha visto como esas peticiones se incrementaban más de un 5,7% con respecto al año anterior, en el caso de las ayudas para la electricidad en más de un 41% y eso que en el presupuesto para 2022 el Ayuntamiento de Zaragoza ha incrementado su presupuesto hasta los 15 millones de euros.

Además, en estos momentos hay un claro desfase entre los importes de las ayudas de urgencia y la realidad del mercado, por lo que se hace imprescindible elevar los máximos de esas ayudas de urgencia.

La financiación de estas ayudas está cofinanciada entre estas entidades locales y el Gobierno de Aragón aunque en muchos casos la aportación autonómica está por debajo de las necesidades, siendo partidas que aporta a las ayudas de urgencia insuficientes.

Por otro lado, Aragón está acogiendo a muchas familias de refugiados ucranianos que vienen huyendo del terror de la guerra. Familias que deben tener una atención inmediata y el acceso a este tipo de ayudas para poder hacer frente a sus necesidades básicas, por lo que con carácter excepcional y para este colectivo debería buscarse el mecanismo adecuado para que puedan acceder de manera urgente.

Muchas entidades locales al ser conscientes de esta situación van a incrementar sus presupuestos en materia de ayudas de urgencia por lo que el Gobierno de Aragón debería hacer lo mismo e incrementar su aportación a las mismas, en cantidad suficiente para que más familias puedan acogerse a las ayudas de urgencia, para poder elevar el importe de dichas ayudas y para dar cobijo a las familias ucranianas que están viniendo a nuestra CCAA, en estos momentos más de 1.700 personas muchas de ellas menores.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar de manera sustancial la aportación que realizan a las ayudas de urgencia, que gestionan las entidades locales, con el objetivo de aportar la financiación suficiente para elevar los importes de las mismas y para poder atender las necesidades básicas de más familias, incluidas las familias ucranianas que están llegando a nuestra Comunidad.

2. Instar al Gobierno de España a cumplir con lo acordado en la reunión de presidentes de la Palma y realizar una rebaja impositiva para dar oxígeno a las familias.

Zaragoza, 11 de abril 2022

Proposición no de Ley núm. 177/22, sobre plazas residenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plazas residenciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la transferencia de los servicios sociales a las comunidades autónomas, el modelo que adoptó Aragón es el de la colaboración, ha sido el de la colaboración público-privada para la gestión de los servicios sociales, el 70% de los servicios sociales se presta a través de terceros, se presta a través de la externalización de esos servicios.

Esa colaboración público-privada se ha demostrado positiva en términos de eficacia, de eficiencia, de experiencia, de capacidad en la gestión y de calidad en los servicios. Siempre que desde el Instituto Aragonés de Servicios sociales se trabaje en colaboración con las entidades, se controle el servicio a través de la inspección, se propongan mejoras y se financie de manera adecuada.

El abordaje de este sistema mixto de colaboración se hace a través de acuerdos y de conciertos en el que se estipulan plazas y también la revalorización de esas plazas año a año.

Estos acuerdos, algunos firmados por escrito, en el caso de la discapacidad y en el caso de las residencias de mayores la revalorización de las plazas de manera verbal, se pactaron con las entidades que gestionan la discapacidad y los mayores en el año 2018, y recogió una revalorización anual. Acordaron con la discapacidad y con las entidades de mayores que en enero de 2022 la revalorización sería el IPC. El IPC en marzo ha sido del 9,8%.

Hasta la fecha no se ha cumplido con los acuerdos pactados y la situación de las residencias es de extrema vulnerabilidad debido fundamentalmente a la brutal subida de precios en la electricidad, gas, carburantes o alimentación, siendo imprescindible para su sostenibilidad, estabilidad y prestación de estos servicios que el Gobierno de Aragón revalorice de manera inmediata los precios de dichas plazas conforme al IPC

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de un mes, negocie y pacte con las entidades que gestionan las residencias de mayores y de personas con discapacidad que tienen concertadas plazas con el IASS, la revalorización del precio plaza, en la cantidad suficiente, para que puedan hacer frente a la brutal subida de precios que, como consecuencia de la crisis, está sufriendo nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 11 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 178/22, sobre la posibilidad de que Huesca albergue el Centro de Operaciones de Ciberseguridad contemplado en el Plan Nacional de Ciberseguridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posibilidad de que Huesca albergue el Centro de Operaciones de Ciberseguridad contemplado en Plan Nacional de Ciberseguridad, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Foro Nacional de Ciberseguridad se constituyó el 22 de julio de 2020 con el objetivo de garantizar la ciberseguridad, el funcionamiento de los servicios esenciales y la integridad de las infraestructuras críticas, a través de la colaboración público-privada. Para ello, se ha estado trabajando a través de este foro en impulsar e implementar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, con el fin de garantizar el uso seguro y fiable del ciberespacio, proteger los derechos y las libertades de la ciudadanía y promover el progreso socioeconómico.

Tal y como analiza un informe publicado en Deloitte sobre el estado de la ciberseguridad en España, en el último año se ha experimentado un más que notable aumento del número de ciberataques y sofisticación de las amenazas conocidas. En este sentido, casi el 69% de las empresas afirma que ha sufrido entre 1 y 2 ciberincidentes de grave-

dad durante este último año, agravándose la situación para el 25% de las empresas que afirma haber sufrido más de 2 ciberataques en 2021.

La media de incidentes entre 2020 y 2021 ha aumentado considerablemente, de 1,69 incidentes de media en 2020, a 2,13 incidentes este último año; es decir, un 26% más de ciberincidentes.

Además, según la comparativa del año 2020 con respecto a este último año, se observa cómo el número de empresas que ha recibido 1 o 2 ataques se ha reducido. En cambio, las empresas que han sufrido al menos 1 ciberincidente han aumentado casi un 7%. Es un dato significativo y que tiene su explicación en el hecho de que tras las medidas de teletrabajo masivo fruto de la pandemia, los ciberatacantes intensificaron sus ofensivas, siendo al mismo tiempo la superficie de ataque expuesta en la red mayor para estos.

En este contexto, a principios de mes de marzo el Gobierno de España anunció la aprobación de un Plan Nacional de Ciberseguridad que contempla diferentes actuaciones con objeto de garantizar la ciberseguridad a nivel nacional. Entre ellas, figura la creación de un sistema integrado de indicadores de ciberseguridad a nivel estatal; la constitución del Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y, finalmente, la implementación de la Plataforma Nacional de Notificación y Seguimiento de Ciberincidentes y de amenazas.

Teniendo en cuenta que el presidente del gobierno de España ha afirmado en numerosas ocasiones su compromiso de avanzar en la descentralización de instituciones estatales recalcando que, "es de justicia que todos los territorios abran un debate honesto y leal" para que muchas de ellas salgan de la capital de España y representen al Estado en otros lugares, y que Huesca es una provincia que tiene los espacios necesarios para acoger la sede del nuevo Centro de Operaciones de Ciberseguridad, entre los que se encuentra el parque tecnológico de Walqa, ya que es considerado como un polo de innovación en I+D, especialmente en el campo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) por lo que se deberían realizar todos los esfuerzos necesarios por parte de la administración autonómica para que dicho órgano pudiera tener su centro de operaciones en Huesca.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España para que Huesca albergue la sede del nuevo Centro de Operaciones de Ciberseguridad contemplado en Plan Nacional de Ciberseguridad.

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 179/22, sobre la elaboración del nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración del nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las energías renovables son la mejor opción para producir energía eléctrica reduciendo drásticamente las emisiones de dióxido de carbono y son necesarias para cumplir con los objetivos de descarbonización que se han marcado desde la Unión Europea.

En los inicios de este proceso de transformación energética la prioridad para el Gobierno de Aragón era la implantación de parques eólicos y plantas fotovoltaicas de la forma más ágil posible, tal y como indica el Plan Energético de Aragón 2013-2030, de forma que permitiera una implantación rápida de estas energías por todo el territorio gracias a la declaración de interés público de estos proyectos autorizando su instalación en suelos rústicos de nuestra comunidad autónoma.

Actualmente la situación ha cambiado considerablemente en Aragón, se está convirtiendo en una de las comunidades autónomas con mayor implantación de energías renovables, muestra de ello es que en los dos últimos años la generación en servicio de energía eólica ha pasado de 2.681 MW a 4.239 MW y la de solar ha pasado de 481 MW a 1.268 MW, además, nuestra comunidad autónoma desde el pasado mes de junio hasta la finalización del presente año supondrá un incremento de 1.515 MW que equivalen a más del 25% más de la potencia actual.

Toda esta implantación de energías renovables en nuestra comunidad autónoma se está realizando con un Plan Energético de Aragón que está obsoleto, ya que se está ejecutando bajo las directrices del Plan Energético de Aragón para el periodo 2013-2020, en lugar de estar trabajando con un nuevo Plan Energético horizonte 2030. Un

nuevo Plan Energético de Aragón para el periodo 2021-2030 el cual debería marcar la estrategia a seguir sobre la implantación de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, así como las políticas a desarrollar en relación con la generación de energía, la eficiencia energética, el desarrollo de infraestructuras o el I+D+i como factor clave para las nuevas formas de obtención de energía dentro del sector energético y el papel que deben desarrollar en nuestra comunidad autónoma.

Además, es conocido que los objetivos establecidos en el nuevo Plan Energético de Aragón deben ser incorporados a la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, de forma que, podamos prever en la EOTA, los instrumentos de ordenación y planeamiento urbanístico de forma que se minimicen las afecciones que se están produciendo en distintas partes del territorio derivadas de una falta de ordenación en la implantación de energías renovables, una situación que está generando diferentes conflictos de intereses en el territorio y la afloración de nuevos detractores en relación a la implantación de este tipo de energías.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en un plazo de 6 meses presente el nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030 para que pueda ser incluido dentro de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, permitiendo la ordenación y el planeamiento urbanístico de las energías renovables en nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 180/22, sobre la modificación del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea se encuentra inmersa en un proceso de descarbonización de la economía con el objetivo de consolidar la trayectoria hacia la neutralidad climática en el horizonte 2030.

En la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se prevé que en el año 2030 deberá alcanzarse una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, al menos, un 42 %, un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de energías de origen renovable.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, plantea entre sus objetivos

- Que las emisiones disminuyan del 23% respecto a 1990 (un 12% sobre 2020).
- Que el 42% de la energía final proceda de energías renovables (un 20,9% en 2020).
- Generar el 74% de electricidad con renovables (un 43,8% en 2020).

El impulso de estas políticas está favoreciendo un importante crecimiento muy acelerado de las grandes plantas de generación renovable. La avalancha de nuevos proyectos está saturando todos los organismos y desbordando ya todos los objetivos marcados por los gobiernos respectivos.

Red Eléctrica Española ya ha concedido permiso de acceso a de nueva potencia fotovoltaica para una potencia cuatro veces superior a lo que propone PNIEC hasta 2030, y para la gran eólica de casi el doble del objetivo planteado en ese mismo horizonte.

Aun reconociendo que las energías renovables son imprescindibles para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y avanzar en la descarbonización económica y social que exige la Emergencia Climática, se está generando una importante contestación social en los diferentes territorios que están pidiendo una moratoria en la implantación de los grandes parques eólicos y fotovoltaicos, para establecer criterios de planificación territorial, energética o medioambiental.

Las Cortes de Aragón en sesión de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial celebrada el día 4 de marzo de 2021, instó al Gobierno de Aragón a presentar un plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que se incluya en el nuevo plan energético de Aragón 2021-2030 y en la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Posteriormente, en sesión de Pleno de las Cortes de Aragón de 10 de marzo de 2022, tras el debate de una PNL sobre el impulso de las energías renovables en Aragón, entre otros puntos, acordó "Elaborar a la mayor brevedad el

plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón para que se incluya en el nuevo Plan Energético de Aragón teniendo en cuenta el contenido del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y la Planificación de las redes de transporte”

El Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, con medidas de carácter coyuntural que, entre otras cuestiones, pretenden hacer frente a la escalada de precios de la energía, sin embargo, con el objetivo de acelerar la transición ecológica para reducir las emisiones y la dependencia de los combustibles fósiles importados, en sus artículos 6 y 7 introducen medidas para la agilización de los proyectos de energías renovables se establece un procedimiento de determinación de afección ambiental para proyectos de energías renovables, de aplicación en el ámbito de competencia estatal, que también podrá ser aplicado por las Comunidades Autónomas en su ámbito de competencias.

Se trata de proyectos eólicos con una potencia igual o inferior a 75 MW o proyectos de energía solar fotovoltaica con una potencia igual o inferior a 150 MW y que, no ubicándose en medio marino ni en superficies integrantes de la Red Natura 2000, estén ubicados íntegramente en zonas de sensibilidad baja y moderada según la zonificación ambiental para la implantación de energías renovables.

De esta forma se sustituye el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por un procedimiento más abreviado, pero restando garantías de protección ambiental.

Inicialmente, al no tratarse legislación con carácter básico, no están incluidos en esta orden los proyectos cuya tramitación es competencia de las Comunidades Autónomas que podrán sí aplicar lo dispuesto en el Real Decreto Ley de manera potestativa.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que modifique lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto-ley 6/2022 requiriendo el sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental previa para los parque eólicos y fotovoltaicos.

2. Instar al Gobierno de Aragón a no aplicar lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 6/2022 en la tramitación de los proyectos que son competencia de la comunidad autónoma.

Zaragoza, a 12 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 183/22, sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la guerra de Ucrania, se está agravando la dura crisis económica que viene sufriendo nuestra comunidad autónoma. Si durante el año 2021 multiplicó el precio de la luz por cuatro, se encarecieron las materias primas o comenzó la falta de microchips y semiconductores, la deleznable invasión de Rusia a Ucrania está provocando un acrecentamiento de la crisis económica como consecuencia del aumento en el precio de los combustibles, del gas y de productos de alimentación de primera necesidad, por lo que estamos asistiendo a una situación excepcional que ha derivado en que nuestro país haya alcanzado la cifra de inflación más alta de toda su historia, un 9,8%.

La incertidumbre derivada de esta situación, una de las más graves desde la segunda guerra mundial, está teniendo un impacto excepcional en las clases medias que deben hacer frente a un incremento exponencial de los costes energéticos de sus viviendas.

En consecuencia, es necesario y urgente tomar medidas que fomenten el autoconsumo, la creación de comunidades energéticas y la eficiencia energética colaborando en la ejecución de las inversiones necesarias de forma que puedan reducir los costes energéticos de sus viviendas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con objeto de fomentar el autoconsumo, las comunidades energéticas y el autoconsumo en los hogares aragoneses se pongan en marcha las siguientes medidas:

1. Realizar un plan ahorro energético con actuaciones dirigidas a fomentar el autoconsumo, las comunidades energéticas y el ahorro energético en los hogares aragoneses.
2. Crear una oficina de asesoramiento para la creación de comunidades energéticas.
3. Incrementar las partidas presupuestarias y convocar nuevas líneas de ayudas con objeto de impulsar la realización de inversiones destinadas al autoconsumo, la creación de comunidades energéticas y la eficiencia energética de forma que las familias aragonesas puedan ver reducida su factura de la luz y el gas.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 184/22, sobre medidas para garantizar la viabilidad de las empresas y el empleo en el sector industrial aragonés y del transporte de mercancías por carretera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la viabilidad de las empresas y el empleo en el sector industrial aragonés y del transporte de mercancías por carretera, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la guerra de Ucrania, se está agravando la dura crisis económica que viene sufriendo nuestra comunidad autónoma. Si durante el año 2021 multiplicó el precio de la luz por cuatro, se encarecieron las materias primas o comenzó la falta de microchips y semiconductores, la deleznable invasión de Rusia a Ucrania está provocando un acrecentamiento de la crisis económica como consecuencia del aumento en el precio de los combustibles, del gas y de productos de alimentación de primera necesidad, por lo que estamos asistiendo a una situación excepcional que ha derivado en que nuestro país haya alcanzado la cifra de inflación más alta de toda su historia, un 9,8%.

La incertidumbre derivada de esta situación, una de las más graves desde la segunda guerra mundial, está teniendo un impacto excepcional en el sector industrial aragonés y el transporte de mercancías por carretera, siendo este un sector, donde no solo desarrollan su actividad grandes empresas, sino que también está conformado por pequeñas empresas y autónomos.

En Aragón, el 52% de la energía eléctrica es consumida por el sector industrial, por lo que el aumento exponencial en el precio de la energía está provocando una pérdida en la competitividad de nuestras empresas, paros en la producción y ERTES. A ello se une los problemas que están sufriendo por el incremento de los costes de las materias primas y la falta de semiconductores o microchips. El sector del transporte, en cambio, viene sufriendo desde hace meses un incremento en el precio del combustible, el gas, los neumáticos, los aditivos del gasoil, los repuestos o los seguros. Siendo este un sector fundamental para la economía aragonesa ya que, según el Cluster logístico de Aragón, nuestra comunidad autónoma concentra el 23,9% de las empresas de transporte de mercancías o un 6% de empleo del empleo de este sector a nivel nacional. Unos datos que reflejan claramente la importancia del sector del transporte para nuestra comunidad autónoma.

En consecuencia, es necesario y urgente tomar medidas que garanticen que la industria aragonesa y el sector del transporte puedan hacer frente a los gastos ocasionados por el incremento de los precios, dotándolos de las ayudas necesarias para que puedan garantizar la viabilidad de sus empresas y el mantenimiento del empleo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aplique de manera urgente las siguientes medidas en el sector industrial y en el sector del transporte por carretera con objeto de colaborar en la financiación en relación al incremento de los costes que están sufriendo en sus empresas:

- 1.- Convocar ayudas para inyectar liquidez al sector industrial y al sector del transporte de mercancías por carretera.
- 2.- Dotar a las empresas de una línea de avales destinada a cubrir necesidades de liquidez y a realizar inversiones necesarias para que puedan hacer frente a la situación actual.

3.- Desarrollar un programa de préstamos directos, así como habilitar los mecanismos necesarios para flexibilizar la devolución de avales y préstamos directos concedidos por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 185/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la guerra de Ucrania, se está agravando la dura crisis económica que viene sufriendo nuestra comunidad autónoma. Si durante el año 2021 multiplico el precio de la luz por cuatro, se encarecieron las materias primas o comenzó la falta de microchips y semiconductores, la deleznable invasión de Rusia a Ucrania está provocando un acrecentamiento de la crisis económica como consecuencia del aumento en el precio de los combustibles, del gas y de productos de alimentación de primera necesidad, por lo que estamos asistiendo a una situación excepcional que ha derivado en que nuestro país haya alcanzado la cifra de inflación más alta de toda su historia, un 9,8%.

La incertidumbre derivada de esta situación, una de las más graves desde la segunda guerra mundial, está teniendo un impacto excepcional en el tejido productivo y en las familias, afectando especialmente a las personas más vulnerables y dando lugar a una escalada sin precedentes en los precios de la energía y de los combustibles.

En consecuencia, es necesario y urgente tomar medidas que garanticen que las personas más vulnerables pueden hacer frente a los gastos ocasionados por el incremento de los costes energéticos, así como dotarlos de las ayudas necesarias para que puedan reducir el gasto energético de sus viviendas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para inste al Gobierno de España a una reducción de los impuestos que gravan la electricidad, el gas, la gasolina y el gasóleo. En particular:

a) Instar a la Comisión Europea a que modifique la Directiva del Consejo 2006/112/CE del Consejo, del 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, para prever la aplicación de un tipo impositivo reducido a los carburantes de automoción, así como la suspensión de los tipos mínimos del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos establecidos en el Consejo 2003/96/CE, de 27 de octubre de 2003, con carácter provisional y mientras subsista la situación excepcional de precios.

b) Reducir el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos al que se refiere el artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, a los niveles mínimos de imposición aplicables a los carburantes establecidos en el Anexo I de la Directiva 2003/96/CE del Consejo de, 27 de octubre de 2003, con carácter provisional y mientras persista la situación excepcional de precios.

c) Aplicar un tipo impositivo súperreducido del 4% del IVA al suministro de gas natural.

d) Prorrogar las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno de España para paliar la escalada de la factura de la luz hasta el 31 de diciembre de 2022 y aumentar la reducción temporal del IVA del 10% actual al 4%.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 186/22, sobre medidas para paliar la crisis socioeconómica en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la crisis socioeconómica en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está viviendo una crisis sin precedentes, a las consecuencias de la pandemia deben sumarse una creciente inestabilidad social y económica agravada por de subida de precios, empobrecimiento de las familias y pérdidas de la competitividad de nuestras empresas que hacen vislumbrar una situación muy preocupante.

“Marzo negro” para Aragón, en el mes de marzo del 2022, se situó como una de las tres comunidades autónomas en la que más han subido los precios, con el IPC en el 10,7%, situándose 9 décimas por encima de la media nacional.

Tras dos años de pandemia y la consecuente crisis social y económica, las familias y las empresas aragonesas, lejos de iniciar el camino de la recuperación están experimentando un claro retroceso agravado por la guerra de Ucrania. Esta situación de crisis, con una inflación desbocada, la llevamos arrastrando varios meses, ya en diciembre del 2021 la inflación se situaba en el 6,5%.

La sociedad aragonesa se está enfrentando a una escalada de precios sin precedentes por los precios de la energía, la falta de materias primas esenciales para la agroindustria y otras cadenas industriales, están viviendo un momento de incertidumbre y fragilidad en el que las administraciones tienen la obligación de tomar medidas urgentes, eficaces que sirvan para mitigar los efectos devastadores de la escalada de precios.

La luz, la vivienda, el transporte y los alimentos son productos y servicios básicos que han incrementado su precio con un alza desbocada, en ocho meses la luz ha subido tanto o más que en los últimos 20 años, y todo esto ataca directamente a las familias que se han empobrecido drásticamente, perdiendo poder adquisitivo y también el tejido productivo que está perdiendo competitividad por el enorme aumento de los costes.

Esta situación se va a prolongar, la guerra de Ucrania los expertos anuncian que en el cuarto trimestre del 22 el recibo medio de la luz estará por encima de los 200 euros siendo el origen de la mayor parte de la inflación se está produciendo por el coste de la energía que va a continuar muy elevada.

Ante esta situación, lo lógico es que los gobiernos, en el ámbito de sus competencias, tomen de manera urgente y contundente nuevas medidas para que por un lado, garanticen que sectores especialmente afectados como la industria la agricultura o el turismo puedan continuar con su actividad y mantener el empleo y por otro, para que las familias puedan hacer frente a sus gastos y no se empobrezcan hasta el punto de entrar en los círculos de la pobreza, y aquellas que ya son vulnerables puedan subsistir.

Esperar semanas a que Europa dé el visto bueno o no a la fórmula planteada por el Gobierno de España para topar el precio del gas, no puede ser la excusa para no tomar medidas.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de España, a través del Real Decreto Ley 6/2022 de 29 de marzo de medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, resulta claramente insuficientes y no cumplen con la declaración acordada el 13 de marzo en la conferencia de presidentes de La Palma y no parecen eficientes para mitigar el alza de los precios.

Por otro lado, no todas las Comunidades autónomas están afrontando esta crisis de igual manera, algunas comunidades ya han aprobado paquetes de medidas para mitigar en lo posible esta situación sin embargo, el Gobierno de Aragón hasta la fecha, no ha tomado ninguna acción encaminada a paliar, en el ámbito de sus competencias, la situación de asfixia que están sufriendo familias y empresas en nuestra Comunidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a hacer efectivo el compromiso asumido en la declaración acordada en la conferencia de presidentes celebrada el 13 de marzo de 2022 para poner en marcha verdaderas medidas urgentes y contundentes, necesarias para minimizar las consecuencias socioeconómicas para las empresas y los ciudadanos aragonesas agravado tras la invasión de ucrania, incluidas entre otras:

- 1) Reducir los impuestos que gravan la electricidad, el gas, la gasolina y el diésel y revisar el IRPF.
- 2) Rectificar la política energética abrupta que se ha desarrollado y apostar por una transición planificada, proporcionada y justa.
- 3) Implementar las modificaciones necesarias a los presupuestos Generales del estado para el año 2022 para reducir el gasto improductivo para destinarlo a las familias.
- 4) Aplicar una cogobernanza real de los fondos de recuperación next generation con las Comunidades Autónomas y agilizar su ejecución a través de criterios justos y transparentes, primando la promoción de los PERTE que se ajusten a las necesidades de sectores clave para Aragón y su provisión del tejido productivo.

2. Así mismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el ámbito de sus competencias aprueben con urgencia:

- 1) Un plan de reactivación fiscal de la economía aragonesa.
- 2) Un plan de choque con las medidas necesarias para mitigar la situación límite de familias y del tejido productivo de Aragón, entre otras medidas:
 - Reforzar las prestaciones dirigidas a las familias vulnerables en el pago de la luz, la calefacción, el transporte, la vivienda o los alimentos.
 - Adoptar medidas para recortar el gasto improductivo y dedicarlo incrementar los presupuestos destinados a las familias y empresas.

- Incrementar las medidas destinadas a fortalecer el sistema productivo aragonés especialmente la industria, agricultura, ganadería y turismo
- Ampliar con una nueva línea de ayudas directas y de avales para las pequeñas y medianas empresas, destinada a cubrir necesidades de liquidez, para realizar inversiones en elementos productivos que ayuden a hacer frente a la situación actual.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 188/22, sobre mejorar la seguridad en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para mejorar la seguridad en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los grupos parlamentarios en estas Cortes son conscientes y comparten unánimemente la gran preocupación por el proceso de despoblación que afecta de forma intensa a Aragón y también a otras partes de nuestro país que está enclavado en el medio rural. En Aragón llevamos años perdiendo población en él. En realidad, la perdemos en ese mundo rural que en Aragón y en España abarca más del 90 % del territorio.

La despoblación, ya lo sabemos, y así hemos estudiado sobre ello, repercute directamente en cuestiones tan importantes para los ciudadanos como es la igualdad y la homogeneidad a la hora de acceder a los servicios públicos básicos y esenciales, a su financiación, lo que unido a otras variables demográficas más acentuadas en Aragón, como la dispersión geográfica y la densidad de población, junto a su mayor envejecimiento ocasionan un reto añadido a la hora de garantizar su seguridad.

Por ello, cada vez son más quienes desde el mundo rural apostamos por poner en valor y desarrollo inaplazable una Ley, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que estableció en su artículo 27 medidas concretas para aumentar la seguridad ciudadana:

“Artículo 27. Seguridad ciudadana.

Con el fin de incrementar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, el Programa podrá contemplar medidas para:

- a) Promover planes de acción concertada para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad ciudadana referidos específicamente al ámbito rural, facilitando la cooperación de la Guardia Civil con los Cuerpos de Policía Local, y de estos entre sí.
- b) Mejorar la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mantener un adecuado nivel de seguridad de la población en las zonas rurales.
- c) Ejecutar un plan integral destinado a la construcción, rehabilitación y ampliación de Acuartelamientos de la Guardia Civil, teniendo en cuenta la población a la que presta servicio en el medio rural.
- d) Potenciar los sistemas de información y comunicaciones de la Guardia Civil destinados a la gestión operativa, en orden a mejorar el nivel de servicios que se presta a los ciudadanos en el ámbito rural.
- e) Incrementar las actuaciones de protección al medio ambiente rural, reforzando las intervenciones del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y fomentando los instrumentos de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas competentes.
- f) Promover el desarrollo de planes de prevención y protección contra la violencia de género y el maltrato hacia las mujeres en el medio rural”.

Para la aplicación práctica de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se aprobó el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de carácter plurianual, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio.

En 2021, el Gobierno de España aprobó el Plan de Medidas ante el Reto Demográfico (2021-2023), integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con un total de 130 actuaciones orientadas a luchar contra la despoblación. De estas 130 medidas solamente 10 afectan y de manera poco concreta a la seguridad ciudadana. Este Plan se encuentra afectado por la problemática general del desarrollo y rapidez en la implementación de los fondos europeos.

Transcurridos más de 14 años desde la aprobación de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, la despoblación continúa avanzando y con ello el aumento de la inseguridad ciudadana en el medio rural. Es indudable y entendible el efecto negativo que la crisis económica iniciada en 2008 tuvo para todos los territorios y para el conjunto de sectores públicos y privados, afectando negativamente al cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Muchas de las medidas previstas para el desarrollo sostenible del medio rural no se han llevado a cabo, y desgraciadamente hoy en día la crisis sanitaria y económica todavía complica más su cumplimiento.

De igual manera, consideramos que para Aragón en su conjunto, pero sobre todo para su medio rural y para los pequeños municipios es una tragedia constatar el cierre de casas-cuarteles o puestos de la Guardia Civil, pues supone una indudable pérdida de seguridad para sus habitantes, tanto subjetiva, como objetiva. El proceso de cierre de casas-cuarteles y puestos de la Guardia Civil continúa llevándose a cabo durante varios años y esto no es bueno para el medio rural aragonés. Por ello es urgente ahora trabajar unidos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos para revertir y mejorar la seguridad ciudadana en el medio rural.

Y no vamos a negar que a pesar de ello se han producido avances, como la creación de los equipos ROCA de la Guardia Civil, específicamente adiestrados para la prevención de delitos en el medio rural, o la recuperación de la senda de aumento de plantillas en la Guardia Civil. Si bien es cierto que hay serias dificultades para cubrir efectivamente las vacantes de agentes y en esto hemos de realizar una reflexión acerca de la falta de incentivos para los agentes, tanto de carácter económico, como profesional, y sin olvidar aquéllos que también están relacionados con la conciliación socio-familiar y el asentamiento en esos destinos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a adoptar con carácter urgente medidas para mejorar la seguridad en el medio rural y que en concreto podrían sustanciarse en:

1. Adoptar un compromiso público que obligue al Ministerio del Interior a no cerrar cuarteles de la Guardia Civil en el medio rural e incluso estudiar la posibilidad y viabilidad de la reapertura de los clausurados.

2. Aprobar y ejecutar un plan integral destinado a la construcción, rehabilitación y ampliación de Acuartelamientos de la Guardia Civil en el medio rural con el apoyo y colaboración de todas las administraciones públicas.

3. Avanzar sin dilación en la actualización de los protocolos para que efectivamente mejoremos la cooperación de la Guardia Civil con los Cuerpos de Policía Local, y de estos entre sí. Todo ello sin olvidar todas aquellas zonas del medio rural que carecen de Policía Local y que en Aragón son muchas.

4. Reforzar los efectivos en los Cuarteles de la Guardia Civil de Aragón afectados por la despoblación, dando prioridad a cubrir las vacantes de estas plantillas.

5. Establecer un "Plus de Territorialidad" creando un incentivo profesional y económico para hacer atractivo a los agentes incorporarse a los puestos de baja demanda del medio rural.

6. Utilizar de manera inmediata las vacantes del personal en reserva sin destino, para dotar de más agentes a Aragón.

Zaragoza, a 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 192/22, sobre la convocatoria de una línea de ayudas para fomentar la eficiencia energética en los autónomos y pymes que se dedican a actividades como el comercio, el turismo o la hostelería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de una línea de ayudas para fomentar la eficiencia energética en los autónomos y pymes que se dedican a actividades como el comercio, el turismo o la hostelería, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la guerra de Ucrania, se está agravando la dura crisis económica que viene sufriendo nuestra comunidad autónoma. Si durante el año 2021 multiplicó el precio de la luz por cuatro, se encarecieron las materias primas o comenzó la falta de microchips y semiconductores, la deleznable invasión de Rusia a Ucrania está provocando un acrecentamiento de la crisis económica como consecuencia del aumento en el precio de los combustibles, del gas y de productos de alimentación de primera necesidad, por lo que estamos asistiendo a una situación excepcional que ha derivado en que nuestro país haya alcanzado la cifra de inflación más alta de toda su historia, un 9,8%.

La incertidumbre derivada de esta situación, una de las más graves desde la segunda guerra mundial, está teniendo un impacto excepcional en sectores estratégicos como la hostelería, el comercio o el turismo, que deben hacer frente a un incremento exponencial de los costes energéticos en sus negocios.

En consecuencia, es necesario y urgente tomar medidas que garanticen que nuestros autónomos y nuestras pymes pueden hacer frente a los gastos ocasionados por el incremento de los costes energéticos, dotándolos de las ayudas necesarias para que puedan realizar inversiones con objeto de mejorar la eficiencia energética de sus negocios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que convoque de forma urgente una línea de ayudas por importe de 4.000.000 € para sectores estratégicos como el comercio, la hostelería o el turismo con objeto financiar las inversiones necesarias para reducir los costes energéticos en sus negocios.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 193/22, sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos y mejorar la eficiencia energética en los hogares más vulnerables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a aplicar para reducir los costes energéticos y mejorar la eficiencia energética en los hogares más vulnerables, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la guerra de Ucrania, se está agravando la dura crisis económica que viene sufriendo nuestra comunidad autónoma. Si durante el año 2021 multiplico el precio de la luz por cuatro, se encarecieron las materias primas o comenzó la falta de microchips y semiconductores, la deleznable invasión de Rusia a Ucrania está provocando un acrecentamiento de la crisis económica como consecuencia del aumento en el precio de los combustibles, del gas y de productos de alimentación de primera necesidad, por lo que estamos asistiendo a una situación excepcional que ha derivado en que nuestro país haya alcanzado la cifra de inflación más alta de toda su historia, un 9,8%.

La incertidumbre derivada de esta situación, una de las más graves desde la segunda guerra mundial, está teniendo un impacto excepcional en el tejido productivo y en las familias, afectando especialmente a las personas más vulnerables y dando lugar a una escalada sin precedentes en los precios de la energía y de los combustibles.

En consecuencia, es necesario y urgente tomar medidas que garanticen que las personas más vulnerables pueden hacer frente a los gastos ocasionados por el incremento de los costes energéticos, así como dotarlos de las ayudas necesarias para que puedan reducir el gasto energético de sus viviendas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aplique de forma urgente las siguientes medidas con objeto de garantizar que los consumidores vulnerables pueden hacer frente al incremento de los costes energéticos, así como facilitar las inversiones necesarias para reducir el consumo energético en sus viviendas:

1.- Aplicar al bono social térmico un suplemento autonómico por importe de 100 € para calefacción, agua caliente o cocina independientemente de cuál sea la fuente de energía utilizada.

2.- Aprobar una línea de ayudas por importe inicial de 1.000.000 €, con objeto de financiar al 90% las inversiones realizadas en iluminación, electrodomésticos, equipos de calefacción o cualquier otra inversión que mejore la eficiencia energética de los hogares de los consumidores vulnerables.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de marzo de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN**Proposición no de Ley núm. 181/22, sobre el personal laboral de los consulados españoles, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA), para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa al personal laboral de los consulados españoles, para su debate en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Oschlies Serrano, en representación de la Colectivo Emigrante Aragonés (CEA), al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA, presentó una Propuesta de Proposición no de Ley que ha sido admitida a trámite el día 12 de abril por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce los siguientes

ANTECEDENTES

El personal laboral de los Consulados Generales de España en Londres, Manchester y Edimburgo y la Embajada de España en el Reino Unido continúa secundando la huelga indefinida convocada desde el pasado lunes 14 de marzo. Los trabajadores han denunciado durante meses la situación de precariedad laboral en la que se encuentran.

Estos trabajadores son en su mayoría españoles residentes en el exterior y reclaman una actualización de los salarios tras trece años congelados para hacer frente al elevado coste de la vida en el país que se ha disparado por el brexit. Por otro lado, más de 4 mil aragoneses/as residentes en el Reino Unido, quienes en su mayoría también son trabajadores, si bien apoyan la huelga del personal laboral del Servicio Exterior español, se ven afectados por el cierre indefinido de los consulados en el exterior. Los servicios consulares que se prestan en el extranjero son de enorme importancia para los miles de aragoneses y aragonesas que viven de forma permanente en el exterior.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a encontrar una justa solución que pueda recoger las demandas de los trabajadores del Servicio Exterior español regularizando los servicios consulares que brindan, entre otros, a miles de aragoneses y aragonesas residentes en el exterior.

Zaragoza, a 12 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 182/22, sobre la reubicación del Registro Civil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reubicación del Registro Civil de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2015 el Gobierno de Aragón con la excusa de unificar todos los órganos judiciales en una misma localización, decidió trasladar el Registro Civil de Zaragoza desde el centro de la Ciudad hasta la Ciudad de la Justicia en el Recinto de la Expo.

Desde el año pasado con la entrada en vigor de la nueva Ley del Registro Civil esos órganos han dejado de estar dirigidos por Jueces o Magistrados.

El Registro Civil se trata de un servicio público muy demandado al que acuden los ciudadanos personalmente a efectuar trámites de carácter personalísimo en algunas circunstancias.

Entendiendo que cuando más cerca del ciudadano se encuentre un servicio público de estas características mejor servicio se presta, debería considerarse la posibilidad de acercarlo a los habitantes de Zaragoza y ubicarlo nuevamente en el centro de la ciudad, zona por la que circulan la mayor parte de servicios de transporte público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reubicar el Registro Civil de Zaragoza en una localización más céntrica de la ciudad y con mejores comunicaciones en transporte público, con la finalidad de acercarlo a los ciudadanos.

Zaragoza, a 13 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 187/22, sobre puesta en marcha de ayudas para el pago de la factura de la luz, por parte del Gobierno de Aragón, a los enfermos renales que realizan su tratamiento de diálisis en sus domicilios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre puesta en marcha de ayudas para el pago de la factura de la luz, por parte del Gobierno de Aragón, a los enfermos renales que realizan su tratamiento de diálisis en sus domicilios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.55º, atribuye competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de "sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios".

En Aragón hay más de mil setecientos aragoneses que necesitan un tratamiento renal sustitutivo, a través del procedimiento de hemodiálisis o diálisis peritoneal, porque sus riñones no funcionan bien. De ellos, un alto porcentaje se somete a este tipo de procesos en sus propios domicilios, lo que les permite una mayor autonomía y una mayor calidad de vida. El tratamiento en casa evita el traslado de los enfermos a los Centros sanitarios, y también les permite aumentar la conciliación familiar, lo que contribuye a que su enfermedad, que es de por vida, se sobrelleve con mayor calidad. También estos enfermos, al recibir el tratamiento en sus domicilios, producen un ahorro al sistema público de Salud.

Sin embargo, dada la situación actual económica que estamos atravesando, y la subida constante de precio de la energía, estos enfermos están viendo como su factura de la luz se encarece, mensualmente, en unas elevadas cantidades, cantidades que en muchos casos son inasumibles para ellos.

Para el tratamiento de hemodiálisis o diálisis peritoneal las máquinas deben conectarse a la electricidad, en muchos casos incluso deben estar enchufadas toda la noche para cumplir debidamente su función, lo que ha convertido este tratamiento en un lujo que coloca a quien tiene rentas bajas en una situación económica difícil de asumir.

Algunas Comunidades Autónomas ya han acordado, en base a esta cuestión, establecer ayudas directas, que rondan entre los 60 a los 80 euros mensuales para todos los enfermos renales que reciben su tratamiento en sus propios domicilios. Así, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Extremadura, Andalucía, Canarias y País Vasco.

Sin embargo, Aragón, a fecha de hoy no ha contemplado dicha posibilidad, y entendemos que es el momento de hacerlo, toda vez que estos pacientes lo necesitan para su propia supervivencia, que los costes que el tratamiento que llevan en sus domicilios son costes que ahorran al sistema público de Salud, y que, en la coyuntura económica actual, es el Gobierno de Aragón quien debe asumir estos costes, como ya se ha hecho en otras Comunidades.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una ayuda directa a todos los pacientes de hemodiálisis o diálisis peritoneal que reciben el tratamiento de diálisis en sus propios domicilios, para compensar el pago del aumento de la factura de la luz que se ha producido por las circunstancias económicas actuales, ayuda que deberá establecerse en una cuantía exacta, nunca inferior a 60 euros, para todos los pacientes y en forma de ayuda directa.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 189/22, sobre la realización de un estudio y posterior informe de la estructura y funcionamiento de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio y posterior informe de la estructura y funcionamiento de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra comunidad autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la demanda de plazas de UCI de neonatos se ha disparado en los últimos años como consecuencia del mayor número de recién nacidos con bajo peso, es decir, con menos de 1.500 gramos. Cuando se abrió el

hospital Materno Infantil de Zaragoza en 1971, la tasa era del 4%, y ahora es del 10%, hoy España se sitúa entre los países con mayor tasa de nacimientos prematuros, uno de cada 13.

En Aragón hay dos hospitales, en Zaragoza, que están preparados con UCI Neonatal el Hospital Universitario Miguel Servet con una media de entre 60 y 80 recién nacidos de menos de 1500 g al año y, el Hospital Lozano Blesa que asume entre 20 y 30 ingresos de neonatos menores de 1500 g al año. Además hay que destacar que a estos hospitales trasladan niños de todo Aragón, de Soria, y de La Rioja. Sólo en Aragón, en 2015 en los hospitales aragoneses de referencia, nacieron un total de ciento quince niños solo menores de mil quinientos gramos, de los que fallecieron ocho. En 2016, en Aragón la cifra aumentó, nacieron ciento cuarenta y siete prematuros con un peso inferior a los mil quinientos gramos, de los que fallecieron once, 116 de ellos estuvieron ingresados en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil.

Los niños prematuros permanecen ingresados como media, el tiempo que les quedaba para nacer, a modo de ejemplo, un recién nacido de 24 semanas de gestación que sobrevive puede llegar a estar 3 meses en la UCI Neonatal.

El Hospital Materno Infantil, se considera puntero a nivel estatal por su preparación y especialización, los partos de trillizos y la mayor parte de partos gemelares se producen en este Hospital. Pero además, desde la sanidad privada se derivan los casos de prematuros a los dos Hospitales de referencia.

Estos datos evidencian, que la UCI neonatal y la unidad de Neonatología, se llega a enfrentar en numerosas ocasiones a picos de saturación que conllevan falta de espacio, imposibilidad de los padres para acceder a las Ucis veinticuatro horas, como está estipulado y dificultad para llevar a cabo el método canguro, tan beneficioso para los bebés prematuros.

El ambiente físico que proporciona el hospital al prematuro es fundamental, el control de ruido, el de la luz, son básicos para el desarrollo correcto del niño. Por ello, la falta de espacio, el exceso de pacientes y la abundancia de ruido y luz, pueden afectar muy negativamente a la vista y al oído y estresar al prematuro, pero además puede condicionar el desarrollo del cerebro de bebé.

La UCI Neonatal del Hospital Materno infantil, se amplió provisionalmente en el año 2005 introduciendo 8 camas más, pero sin ampliar los espacios de estancia y trabajo, hoy los padres tienen que compartir con los profesionales un espacio que no cumple ninguno de los estándares y recomendaciones de calidad de las unidades de neonatología.

La UCI de Neonatología del Hospital Clínico presenta las mismas carencias que la UCI del Materno Infantil, por lo que es necesario acometer la ampliación de ambas Ucis.

Hay que tener en cuenta que estas son unidades destinadas a recién nacidos con procesos médico-quirúrgicos con compromiso vital que necesitan técnicas y cuidados especiales de forma continuada. La unidad de cuidados intensivos neonatales debe estar situada próxima a la sala de partos y tener un acceso rápido desde urgencias y la entrada de ambulancias. Los cuidados intensivos pueden realizarse en una única área o en 2 o más para facilitar la posibilidad de aislamiento o agrupación en aquellos casos necesarios. El número de personal médico y de enfermería en un área de cuidados intensivos es mayor del requerido en otras áreas de cuidados perinatales. La cantidad y la complejidad del equipamiento requerido son también considerablemente mayores. Además, el espacio debe ser suficiente para facilitar la presencia de los padres con su hijo 24 h al día y 7 días a la semana así como la intimidad suficiente. Todo esto supone que para facilitar el trabajo y el tránsito de personal y padres la superficie mínima por puesto sea de 9-11 m², además de las necesidades de espacio para la circulación general. El acceso al niño se debe lograr por 3 lados de forma simultánea. Estos son algunos de los requerimientos y estándares de calidad que hoy no se producen en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil

Por otra parte, la Carta Europea de los niños hospitalizados establece, que cualquier niño o niña que esté ingresado en el hospital, tiene derecho a estar acompañado de su padre o madre o de las personas cuidadoras. Numerosos estudios muestran además los beneficios de que las madres y padres permanezcan junto a los neonatos, como la disminución del tiempo ingreso y la ganancia de peso de los niños.

Por todas estas circunstancias el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Realizar un estudio y elaborar sobre el mismo un informe, en un plazo no superior a tres meses desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley, sobre la Estructura y Funcionamiento de las Unidades Neonatales y UCI Pediátrica y Neonatal existentes en nuestra Comunidad Autónoma, que incluya, entre otras, las siguientes referencias:

- Estructura de las Unidades
- Recursos Hospitalarios
- Recursos Materiales
- Patologías más frecuentes
- Plan de trabajo horizonte 2022-2023
- Mantenimiento del material de las Unidades
- Recursos para adquisición de nuevo material necesario o material que se ha quedado obsoleto.
- Plan de Acogida de los padres. Información básica, y apoyo personal, en su caso.
- Protocolos de ingreso, alta hospitalaria y traslados interhospitalarios.

2.- Efectuado, hacer llegar copia de dicho Informe junto con el del Estudio realizado a cada uno de los Grupos Parlamentarios que conforman las Cortes de Aragón, así como a los Hospitales que cuentan con las referidas unidades.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 190/22, sobre violencia de género en mujeres menores, para su tramitación ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre violencia de género en mujeres menores, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género también siega la vida de las chicas más jóvenes. En España, casi 900 adolescentes tienen seguimiento policial por ser víctimas de maltrato machista, una violencia que cada vez aparece a edades más tempranas y con gran crudeza.

La violencia de género contra las niñas y adolescentes preocupa por su virulencia, su explosividad y por la especial vulnerabilidad de este colectivo, que apenas dispone de herramientas ni siquiera para reconocerse como víctimas. La infradenuncia es la tónica.

Un total de 886 chicas menores de edad estaban en Viogén, el sistema de seguimiento policial de víctimas de violencia de género, a fecha 31 de marzo de 2022, la última estadística disponible. Son niñas y adolescentes que han sufrido una agresión de sus parejas o exparejas y cuyas familias han denunciado los hechos.

Según la evaluación de este sistema del Ministerio del Interior, de las 886 víctimas menores que figuran en Viogén, dos están expuestas a un riesgo extremo, 25 a riesgo grave, 186 a riesgo medio y 379 a riesgo bajo.

La violencia machista que se ceba con las chicas más jóvenes tiene particularidades que la diferencian de la que impacta sobre mujeres adultas. El ciclo de la violencia que atenaza a las niñas es mucho más acelerado (se llega mucho más rápido a la agresión física y las fases entre las denominadas explosión y la luna de miel son muy cortas), los maltratadores recurren más a la violencia física y se dan situaciones muy graves. Además, las jóvenes no asumen que son víctimas de violencia de género, la psicológica no la ven y tampoco la física, salvo que sea fuerte y repetida y no suelen pedir ayuda hasta que la situación ya es de extrema gravedad y han de ser en frecuentes ocasiones los que están alrededor de forma especial sus familias las que lo detecten.

La detección y la posterior recuperación de las menores víctimas de violencia de género deben de implicar a toda la sociedad, por un lado dando una respuesta institucional a dicho maltrato, con protocolos específicos para todos aquellos profesionales de que de una manera u otra tiene relación directa en el desempeño de su trabajo con adolescentes y menores y por otro lado dotando de recursos a las familias.

Deben de implementarse programas específicos de atención a menores víctimas de violencia de género que trabajen tanto con las adolescentes como con sus familias, intentando implicar a estas últimas para que permanezcan atentos a posibles señales de alarma y posteriormente para que participen de forma activa en el proceso de recuperación de sus hijas y orientarles para afrontar esta problemática, que suele suponerles a todos ellos altos niveles de angustia y una gran desorientación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Implementar un Protocolo específico de actuación dirigido Profesionales de distintos ámbitos que trabajan con chicas adolescentes, sanitarias/os, profesorado, profesionales de servicios sociales, profesionales de servicios de protección al menor, profesionales de justicia juvenil, educadoras/es sociales, etc., concebido como una herramienta para facilitar a dichos profesionales la detección de la violencia de género, así como para ofrecer pautas de intervención para la adecuada comunicación, acogida, orientación, derivación y acompañamiento a estas menores en el proceso de salida de una situación de violencia de género.

2.- Elaborar una Guía para padres y madres con hijas adolescentes que sufren violencia de género que contenga la suficiente Información, orientación y estrategias para abordar desde el contexto familiar la situación de violencia

de género que sufre la adolescente, y como instrumento de acompañamiento a las familias en la detección y posterior proceso de salida y recuperación del maltrato.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 191/22, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A., y su grupo societario, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A., y su grupo societario, para su debate en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 4.2 establece la función de tutela del Departamento de Economía, Planificación y Empleo sobre Aramón, Montañas de Aragón, S.A., y su grupo societario.

A pesar de contar con importantes aportaciones públicas y de que el consejo de administración cuente entre sus miembros con una importante representación de cargos públicos del Gobierno de Aragón y de las Cortes de Aragón, se ha escudado en la naturaleza "privada" de la sociedad para no someterse al control parlamentario, ni tan siquiera las acciones o decisiones de la representación pública en el órgano de la sociedad empresarial.

Aramón Montañas de Aragón, S.A., cuenta con una participación del Gobierno de Aragón en su capital del 50% y otro tanto de capital privado, sin embargo, algunas de las sociedades participadas a su vez por Aramón cuentan con participaciones públicas de otras entidades locales, con lo que la participación pública total representa la mayoría accionarial.

A propuesta de IU, entre las prioridades de fiscalización que las Cortes de Aragón incluyeron para el Programa anual de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio 2021 se encontraban las sociedades "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.", "Formigal, S.A.U." y "Nieve de Teruel, S.A.", con un alcance temporal relativo a los ejercicios 2017 y 2018.

El pasado 24 de marzo de 2022, el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón adoptó un acuerdo por el que:

1. Daba por finalizadas las actuaciones de revisión limitada iniciadas con carácter preliminar sobre las inversiones financieras del sector público en la capital social de "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.", "Formigal, S.A.U." y "Nieve de Teruel, S.A." y sobre las ayudas y subvenciones públicas recibidas por estas sociedades, dada la negativa del Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón a remitir la información solicitada por la Cámara de Cuentas de Aragón.

2. Determinaba que "Nieve de Teruel, S.A." es una sociedad integrante del sector público de Aragón, por tener las entidades pertenecientes a dicho sector una participación del 74,98% en su capital social, y la incluía en el ámbito de actuación de la Cámara de Cuentas de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo art. 2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

3. Determinaba que las inversiones financieras que realizan las entidades del sector público de Aragón en el capital social de las sociedades del grupo Aramón y las subvenciones y otras ayudas públicas que les concedan con cargo a sus presupuestos están sujetas a la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan la nula voluntad del Gobierno de Aragón de garantizar la transparencia de-
bida en lo referido a la empresa Aramón S.A. y las sociedades que integra.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

2.1. Facilitar la información referida a las entidades integrantes del sector público aragonés tal que sea requerida tanto por esta cámara como por el órgano de fiscalización de Aragón.

2.2. Modificar la normativa necesaria para establecer la obligación de remisión a la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de los acuerdos relativos a la participación en cualquier ente, institución o asociación que no forme parte del sector público institucional.

2.3. Modificar la normativa para que las acciones de tutela del gobierno en las sociedades mercantiles de las que forma parte el Gobierno de Aragón se sometan a las normas básicas de transparencia y control público y parlamentario, especialmente aquellas en las que su participación no es minoritaria dentro del accionariado, como sucede en Aramón SA.

Zaragoza, a 18 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja, publicada en el BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

"1. Definir claramente los criterios para que un centro se considere centro en desventaja, antes de la finalización de este curso escolar, estableciendo un porcentaje de alumnado ACNEAE que pudiera ser igual o superior al 7%".

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la

Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del texto de la propuesta la siguiente expresión: "mediante siembra directa".

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del 20 de abril de 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:
Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Seguir trabajando de forma coordinada y pactada con el Ayuntamiento de Zaragoza en las políticas de vivienda.
- 2) Definir proyectos en una política activa de vivienda centrada en los barrios de la ciudad, acorde con el modelo urbanístico definido por el PGOU de Zaragoza, así como por el resto de normativa urbanística.
- 3) Incentivar la inversión y políticas públicas coordinadas que permitan a la población joven elegir libremente donde establecer su lugar de residencia dentro del territorio aragonés.
- 4) Mejorar, en el seno de las competencias que le sean propias, las dotaciones y condiciones de vida de los residentes en todos barrios de Zaragoza.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado

Zaragoza, 19 de abril de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 164/22, sobre ayudas a refugiados de Ucrania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 164/22, sobre ayudas a refugiados de Ucrania, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 164/22, sobre ayudas a refugiados de Ucrania.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar informando sobre los cauces más efectivos para canalizar la solidaridad de los ciudadanos, en especial las donaciones económicas.
2. Instar al Gobierno de España a la creación de un Centro de Recepción, Atención y Derivación en Aragón.
3. Ampliar el programa de familias acogedoras de menores y seguir colaborando con las entidades sociales de acogida en el ámbito de sus competencias, así como en la búsqueda de alojamientos en coordinación con las entidades locales.
4. Incorporar la realidad de las personas solicitantes de protección internacional en el II Plan Integral de Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2022-2025 y a seguir actualizando el protocolo de atención a personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional”.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 72/22, sobre protección del Patrimonio Histórico Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 72/22, sobre protección del Patrimonio Histórico Cultural, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 102/22, sobre el impulso de las medidas y recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 102/22, sobre el impulso de las medidas y recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 200, de 9 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 152/22, sobre el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 152/22, sobre el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 206, de 5 de abril de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 162/22, sobre una política pactada en materia de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de abril de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 55/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de Atención sanitaria en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención sanitaria en el medio rural ha sido muy afectada por la pandemia Covid.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Atención sanitaria en el medio rural?

Zaragoza, 13 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 56/22, relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las consecuencias de la subida de precios en los servicios sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras dos años de pandemia y una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, Aragón se encuentra ante una situación que lejos de mejorar sigue empeorando, muy especialmente con las personas y familias más vulnerables con los que la crisis se está cebando.

Hay muchos factores que dan explicación a esta situación, pero uno de los que más está empobreciendo a las familias aragonesas está siendo la inflación situada en el 10% y acompañada de un incremento importante en la factura de la luz, del combustible o de los alimentos.

El IPC, que mide la evolución de los precios de bienes y servicios que consumen las familias, cerró el año 2021 en el 6,5%, siendo, en aquel momento, o ya era una enorme preocupación para las familias. En los primeros meses del año, lejos de estabilizarse esta escalada de los precios ha ido a más y las familias se siguen empobreciendo a pasos agigantados. Este alza de precios ha supuesto el encarecimiento de la electricidad en un 72%, más cara incluyendo las medidas que tomo el GE, de los precios del alquiler y de la cesta de la compra, muchos alimentos han subido más de un 100%

En el caso de Aragón, la situación es peor, estamos por encima de la media, con un 10,7% de incremento del IPC en el mes de marzo, hemos sido la tercera comunidad autónoma con el IPC más alto de toda España 9 décimas por encima de la media.

Y esta era la situación hace poco más de un mes, pero con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la situación no ha hecho más que empeorar y lleva aparejadas nuevas consecuencias sociales y económicas que agravan una situación ya de por sí complicada.

Esta situación de alza de precios también se refleja en los servicios sociales no solo respecto a las familias vulnerables también sobre los servicios que se prestan o las inversiones a realizar.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a los servicios sociales, especialmente ante el brutal incremento de precios?

Zaragoza, 18 de abril 2022.

La Diputada
M.º ANGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 57/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de transporte de viajeros por carretera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de transporte de viajeros por carretera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Transportes, debe garantizar la movilidad de los aragoneses, entendiendo esa movilidad como un derecho social básico de la ciudadanía.

Con la estructura territorial que tenemos en Aragón en la que abundan los pequeños municipios, dispersos y con población envejecida, se hace necesario un transporte de viajeros por carretera que acerque dichas poblaciones a los centros sanitarios, administrativos y de comercio.

Sin el transporte adecuado condenamos a estas localidades a la pérdida progresiva de población por no poder desplazarse por falta de medios.

Las actuales concesiones autonómicas llevan caducadas desde 2017 y actualmente se siguen prestando a precario, con la fragilidad que esto representa para la continuidad de estas líneas.

El alza del gasóleo ha disparado los costes del transporte de viajeros por carretera, además de los suministros como ruedas, repuestos, etc. Lo que desestabiliza todavía más la continuidad en la prestación de estos servicios.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de transporte de viajeros por carretera, y más concretamente, sobre el nuevo Mapa Concesional de Transportes de Aragón?

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 9/22, dimanante de la Interpelación núm. 49/22, relativa a política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 9/22, dimanante de la Interpelación núm. 49/22, relativa a política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, publicada en el BOCA núm. 209, de 20 de abril de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, según la voluntad manifestada por la Portavoz del G.P. Popular en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 20 de abril de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 322/22, relativa a las subvenciones a las federaciones deportivas aragonesas para los gastos de participación en campeonatos de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones a las federaciones deportivas aragonesas para gastos de participación en Campeonatos de España.

ANTECEDENTES

Los nadadores de la selección aragonesa infantil de waterpolo participarán en el Campeonato de España por autonomías, que se celebra en Madrid del 7 al 9 abril. Al igual que ocurriese en los torneos de natación de Palma de Mallorca y Oviedo, la Federación Aragonesa de Natación (FAN) solo se hace cargo de una mínima parte de los gastos, mientras que los familiares deben asumir el resto del importe de los gastos de manutención, desplazamiento e incluso de equipación de los federados.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer su departamento para evitar que, de forma reiterada, tengan que ser los padres de los deportistas federados aragoneses los que asuman gran parte de los gastos de la participación de sus hijos, cuando estos representan en las competiciones nacionales a Aragón?

Zaragoza, a 11 de abril de 2022.

El Portavoz Adjunto del G.P. VOX en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 323/22, relativa a la reordenación de oficinas en Motorland.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reordenación de oficinas en Motorland.

ANTECEDENTES

Según información periodística, Motorland habría invertido una suma de dinero en reordenar su espacio de oficinas y dotar de un nuevo despacho a su gerente.

El vicepresidente del Gobierno de Aragón y Presidente de Motorland Aragón anunció el día 11 de abril que iba a convocar al Consejo de Administración de Motorland para investigar la ampliación y reubicación del despacho del gerente, así como otras obras en las oficinas.

Ante esta situación, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué inversión ha supuesto y cuáles han sido los motivos por los que se ha llevado a cabo la reordenación del espacio de oficinas y dotación de un nuevo despacho en Motorland?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 324/22, relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

ANTECEDENTES

Desde el 14 de marzo de 2020, la hostelería, el comercio, el turismo, junto a otras muchas actividades y sectores estratégicos de nuestra economía están afrontando la peor crisis económica de su historia, la cual, ha sido originada por una pandemia que ha obligado al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a adoptar diferentes medidas extraordinarias para frenar la expansión del virus y que han afectado directamente al funcionamiento normal de diferentes actividades ocasionándoles numerosas pérdidas económicas, especialmente a sectores como el comercio, el turismo y la hostelería.

Como consecuencia de estas medidas restrictivas que se iniciaron con la declaración del "Estado de Alarma" por parte del Gobierno de España y que continuaron con la publicación de diferentes órdenes de la Consejería de Sanidad a lo largo del año 2020 y del año 2021, los establecimientos relacionados con la hostelería, el comercio o el turismo, así como de otras actividades fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, llevan casi dos años sin poder trabajar con normalidad, y con el paso de los meses ha derivado en el cierre de muchos de estos negocios, un aumento exponencial del paro, un endeudamiento de empresas y familias, trabajadores en ERTE y una incertidumbre generalizada sobre el futuro de sus puestos de trabajo o de sus negocios.

A toda esta situación hay que añadir que, hasta 15 meses después de que se aplicara el primer estado alarma, no se convocó una línea de ayudas directas para autónomos y pymes englobadas en el Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Un plan que debía gestionar el Gobierno de Aragón de forma que, se garantizara el reparto de estos fondos por importe de 141.348.900 €, entre todos los negocios que han tenido pérdidas en sus negocios como consecuencia de las diferentes restricciones que se han ido aplicando tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno de Aragón. Sin embargo, una vez resueltas las diferentes convocatorias de ayudas, el Gobierno de Aragón solo ha sido capaz de gestionar 62.861.349,96 €, por lo que han tenido que devolver al Gobierno de España más de 78 millones de euros.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado desde su consejería para que el Gobierno de España devuelva lo antes posible a nuestra comunidad autónoma los fondos que no se han gastado contemplados en el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 325/22, relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

ANTECEDENTES

Desde el 14 de marzo de 2020, la hostelería, el comercio, el turismo, junto a otras muchas actividades y sectores estratégicos de nuestra economía están afrontando la peor crisis económica de su historia, la cual, ha sido originada por una pandemia que ha obligado al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a adoptar diferentes medidas extraordinarias para frenar la expansión del virus y que han afectado directamente al funcionamiento normal de diferentes actividades ocasionándoles numerosas pérdidas económicas, especialmente a sectores como el comercio, el turismo y la hostelería.

Como consecuencia de estas medidas restrictivas que se iniciaron con la declaración del "Estado de Alarma" por parte del Gobierno de España y que continuaron con la publicación de diferentes órdenes de la Consejería de Sanidad a lo largo del año 2020 y del año 2021, los establecimientos relacionados con la hostelería, el comercio o el turismo, así como de otras actividades fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, llevan casi dos años sin poder trabajar con normalidad, y con el paso de los meses ha derivado en el cierre de muchos de estos negocios, un aumento exponencial del paro, un endeudamiento de empresas y familias, trabajadores en ERTE y una incertidumbre generalizada sobre el futuro de sus puestos de trabajo o de sus negocios.

A toda esta situación hay que añadir que, hasta 15 meses después de que se aplicara el primer estado alarma, no se convocó una línea de ayudas directas para autónomos y pymes englobadas en el Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Un plan que debía gestionar el Gobierno de Aragón de forma que, se garantizara el reparto de estos fondos por importe de 141.348.900 €, entre todos los negocios que han tenido pérdidas en sus negocios como consecuencia de las diferentes restricciones que se han ido aplicando tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno de Aragón. Sin embargo, una vez resueltas las diferentes convocatorias de ayudas, el Gobierno de Aragón solo ha sido capaz de gestionar 62.861.349,96 €, por lo que han tenido que devolver al Gobierno de España más de 78 millones de euros.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado desde su consejería para que el Gobierno de España devuelva lo antes posible a nuestra comunidad autónoma los fondos que no se han gastado contemplados en el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 326/22, relativa a las medidas que se están tomando desde el Gobierno de Aragón en relación con la movilidad sostenible.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se están tomando desde el Gobierno de Aragón en relación con la movilidad sostenible.

ANTECEDENTES

Uno de los retos de nuestra comunidad autónoma es avanzar hacia una movilidad de futuro y sentar las bases para promover una movilidad de bajas emisiones de carácter multimodal que fomente una cultura pública, empresarial y ciudadana de la movilidad sostenible.

Para ello, nuestra comunidad autónoma debe involucrarse en planificar y diseñar una red coordinada de servicios e infraestructuras sostenibles y eficientes que tengan como objetivo la reducción de emisiones relacionadas con la movilidad y la penetración en todo el territorio de vehículo eléctrico.

Con el horizonte del 2040, el Gobierno español aprobó el proyecto de ley de cambio climático y transición energética, en el que se apunta que en esa fecha ya no se podrán comercializar vehículos con motor de combustión, y aunque, Aragón está muy bien posicionada en relación con los puntos de recarga para vehículos eléctricos, el papel de la administración en relación a la movilidad eléctrica sigue siendo deficiente.

Para incentivar la compra de vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma no basta con dotar las zonas más pobladas de infraestructuras de recarga, sino que debe haber unas líneas estratégicas comunes entre las administraciones públicas, fabricantes y la implantación de infraestructuras. Hay que incentivar la compra del vehículo eléctrico, crear una red de recarga por todo el territorio y agilizar los plazos burocráticos, siendo estas medidas, junto a otras de la misma envergadura, las que deben marcar la políticas del Gobierno de Aragón para fomentar la movilidad sostenible.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están tomando desde el Gobierno de Aragón para fomentar la movilidad sostenible en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 338/22, relativa a la prohibición de la caza de la codorniz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la prohibición de la caza de la codorniz.

ANTECEDENTES

El próximo 22 de abril se reúne el Comité de Flora y Fauna Silvestres del MITECO para abordar la inclusión de la codorniz en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como ya ocurrió con el lobo ibérico el pasado año.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona establecido en el artículo 45.2 de la Constitución. En su artículo 7.2 se crea la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, para cumplir con el deber de las administraciones públicas de cooperar y colaborar en materia de conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad, cuya composición y funcionamiento se encuentra en el Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma. Según consta en su artículo 2, relativo a las funciones, una de ellas consiste en proponer al Ministerio de Medio Ambiente la catalogación, descatalogación o cambio de categoría de un taxón o población en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

La Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad estará integrada por un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, un representante de cada comunidad autónoma y de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, y por el Director General de Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente.

La codorniz es una pequeña ave migratoria que ocupa los hábitats herbáceos de la península ibérica. En su migración estival, la codorniz llega hasta el centro de Europa por varias rutas y España es el principal territorio de la ruta del oeste europeo. Durante la reproducción, la codorniz se distribuye más ampliamente por toda Francia que en España aunque el número de codornices, la cantidad de puestas y su aprovechamiento cinegético es mucho mayor en nuestro país. Además, cada vez son más las codornices que se mantienen sedentarias, asentándose en zonas del suroeste español.

Según el informe del Proyecto Coturnix del año 2020, proyecto impulsado por Mutuasport, Fundación Artemisan, la Universidad de Lérida y la Real Federación Española de Caza, en el Norte, Valle del Ebro y suroeste se han encontrado las mayores abundancias de esta especie, confirmándose, conforme consta en las conclusiones dadas por el profesor Jesús Nadal, profesor e investigador de la Universidad de Lérida, que se mantiene un buen nivel de abundancia prerreproductora en España.

La ONG Seo Birdlife fundamenta sus alegaciones en datos del programa de seguimiento de Aves Comunes (SACRE), según el cual existe un declive de la codorniz en el periodo 2009-2019. Sin embargo, tal y como manifiesta el profesor Jesús Nadal en sus alegaciones a la propuesta del MITECO para catalogar "en peligro de extinción" a la codorniz común, los métodos de censo usados no son adecuados para la especie. Las fechas y muestreos no son pertinentes ni representativos porque no consideran la eco-etología, ni latitud, ni altitud, no se presentan los datos originales ni tampoco los métodos de análisis, por lo que no es posible evaluar su calidad y su veracidad. Según manifiesta "la interpretación de esta información es totalmente inconsistente con los datos científicos publicados de la población de codorniz. La información SEO es contraria a la realidad del censo, anillamiento y muestras biológicas disponibles en los seguimientos científicos nacionales e internacionales, catalogando la situación de estas aves de «preocupación menor»".

Catalogar a la codorniz como especie en peligro de extinción se consideraría el aldabonazo de salida para restringir la caza de otras especies, como la perdiz, que llevaría al fin de la caza menor en nuestro país con las consecuencias económicas que ello conllevaría. Además, antes de afrontar un cambio como este, debería previamente estudiarse las repercusiones que dicha medida podría provocar en la conservación de dicha especie, especialmente si tenemos en cuenta que se perdería toda la gestión que se viene desarrollando en los cotos para el mantenimiento y mejora de la población de la codorniz. Conservar los hábitats óptimos es imperativo para salvaguardar la codorniz y su aprovechamiento, siendo urgente que la PAC considere la vida de la fauna silvestre que habita en los agrosistemas para lograr ese objetivo.

Por ello, este Diputado plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Va a votar el Gobierno de Aragón a favor de la inclusión de la codorniz en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, lo que supondría la prohibición de caza de la misma, obviando los informes contrarios a dicha medida y sin estudiar las consecuencias que tendría para el mantenimiento y mejora de la población de dicha especie?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 339/22, relativa a las actuaciones de fiscalización sobre las inversiones financieras del sector público en el capital social de "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.", "Formigal, S.A.U." y "Nieve de Teruel, S.A."

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones de fiscalización sobre las inversiones financieras del sector público en el capital social de "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.", "Formigal, S.A.U." y "Nieve de Teruel, S.A."

ANTECEDENTES

Recientemente se nos ha trasladado el Acuerdo del consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón de 24 de marzo de 2022, por el que se dan por finalizadas las actuaciones de fiscalización sobre las inversiones financieras del sector público en el capital social de "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.", "Formigal, S.A.U." y "Nieve de Teruel, S.A." y sobre las ayudas y subvenciones recibidas por estas sociedades, ante la negativa del Departamento de Economía de remitir la información solicitada por la Cámara de Cuentas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivos se niega su departamento a facilitar información a la Cámara de Cuentas para que pueda realizar las actuaciones de fiscalización sobre las inversiones financieras del sector público en el capital social de "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.", "Formigal, S.A.U." y "Nieve de Teruel, S.A." y sobre las ayudas y subvenciones recibidas por estas sociedades?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 343/22, relativa al déficit de profesionales en Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al déficit de profesionales en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

El déficit de profesionales en Atención Primaria, especialmente en el medio rural, resultada cada día más preocupante.

PREGUNTA

¿Comparte, como Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, la preocupante situación del déficit de profesionales que sufre nuestra Atención Primaria y la necesidad de medidas para solucionar esta cuestión?

Zaragoza, 13 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 345/22, al Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A.U.; y Nieve de Teruel, S.A.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Acuerdo de 24 de marzo 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.; Formigal, S.A.U., y Nieve de Teruel, S.A.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de abril de 2022, la Mesa de las Cortes toma conocimiento del Acuerdo de 24 de marzo 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.; Formigal, S.A.U., y Nieve de Teruel S.A.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la Consejera de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón se niega a aportar la información solicitada por la Cámara de Cuentas de Aragón?

Zaragoza, 13 de abril de 2022.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 346/22, relativa al efecto del alza de precios en las personas vulnerables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al efecto del alza de precios en las personas vulnerables.

ANTECEDENTES

En los primeros meses del año, lejos de estabilizarse esta escalada de los precios ha ido a más y las familias se siguen empobreciendo a pasos agigantados. Este alza de precios ha supuesto el encarecimiento de la electricidad en un 72%, más cara incluyendo las medidas que tomo el GE, de los precios del alquiler y de la cesta de la compra, muchos alimentos han subido más de un 100%

En el caso de Aragón, la situación es peor, estamos por encima de la media, con un 10,7% de incremento del IPC en el mes de marzo, hemos sido la tercera comunidad autónoma con el IPC más alto de toda España 9 décimas por encima de la media.

Esta situación afecta a todos los aragoneses pero especialmente a las familias vulnerables, los mayores y las personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar, con carácter urgente, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para mitigar el alza de los precios que está afectando de manera durísima a las personas vulnerables de Aragón?

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 347/22, relativa al criterio al que responde la decisión sobre el uso de las mascarillas en el ámbito educativo en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al criterio al que responde la decisión sobre el uso de las mascarillas en el ámbito educativo en nuestra comunidad.

ANTECEDENTES

El uso de mascarillas al aire libre dejará de ser obligatorio este miércoles día 20 de abril, según lo anunciado por el Gobierno. Está previsto que se apruebe un Real Decreto en virtud del cual la mascarilla dejará de ser obligatoria en determinados espacios de interior, siguiendo la propuesta que han hecho los expertos que asesoran al Ministerio de Sanidad y a las comunidades autónomas.

Pero también se ha anunciado que habrá excepciones al respecto y se determinará en qué lugares se va a plantear que siga siendo obligatoria.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué criterio responde la decisión tomada en su departamento sobre el uso de las mascarillas en el ámbito educativo de nuestra comunidad?

Zaragoza, a 18 de marzo de 2022.

El Portavoz Adjunto del G.P. VOX en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 348/22, relativa a las consecuencias de los retrasos que se producen en la tramitación de los expedientes en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de los retrasos que se producen en la tramitación de los expedientes en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental tiene como misión la tramitación y resolución de procedimientos administrativos y emisión de informes en materia de medio ambiente que le son atribuidos por Ley.

El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan no debería ser obstáculo para conseguir una gestión ágil y eficaz.

Sin embargo, en los últimos años se viene acumulando excesivos retrasos en la resolución de expedientes, generando malestar e incertidumbre en los promotores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha valorado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente las consecuencias de los retrasos que se producen en la tramitación de los expedientes en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 327/22, relativa a la ausencia de medidas para reducir los casos de agresiones a los profesionales en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de medidas para reducir los casos de agresiones a los profesionales en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón no consta ninguna medida para reducir los casos de agresiones a los profesionales sanitarios, agresiones que, por desgracia, se dan cada vez con mayor frecuencia.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón no consta ninguna medida para reducir los casos de agresiones a los profesionales sanitarios?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 328/22, relativa a la ausencia de medidas para promover la investigación y la docencia de los centros de salud en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de medidas para promover la investigación y la docencia de los centros de salud en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón no consta ninguna medida para promover la investigación y la docencia de los Centros de Salud.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón no consta ninguna medida para promover la investigación y la docencia de los Centros de Salud?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 329/22, relativa a la modificación del mapa sanitario y las zonas de salud para actualizarlos, redistribución de los puntos de atención continuada y cobertura de las urgencias en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del mapa sanitario y las zonas de salud para actualizarlos, redistribución de los Puntos de Atención Continuada y cobertura de las urgencias en el medio rural.

ANTECEDENTES

Desde ámbitos profesionales de la Sanidad pública se viene solicitando del Gobierno de Aragón la modificación del mapa sanitario y las zonas de salud para actualizarlos, redistribución de los Puntos de Atención Continuada y cobertura de las urgencias en el medio rural. Sin embargo, dicha petición no se ve reflejada en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad llevar a cabo la modificación del mapa sanitario y las zonas de salud para actualizarlos, redistribución de los Puntos de Atención Continuada y cobertura de las urgencias en el medio rural?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué plazo temporal se va a llevar a cabo ese compromiso?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué no va a cumplir con la demanda interesada desde los ámbitos profesionales de la Sanidad Pública aragonesa?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 330/22, relativa a los complementos retributivos para los tutores y colaboradores MIR.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los complementos retributivos para los tutores y colaboradores MIR.

ANTECEDENTES

Muchos facultativos ejercen, desinteresadamente, las funciones de tutores o colaboradores MIR. Pero la actual situación por la que atraviesa la Sanidad aragonesa está haciendo que esos facultativos se planteen seguir ejerciendo esta labor, puesto que su carga de trabajo ya de por sí es lo suficientemente amplia y no cuentan con tiempo suficiente para ello, ni ven agradecido ni recompensado su trabajo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón crear complementos retributivos nuevos para los facultativos que ejercen como tutores o colaboradores MIR?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué complementos se habilitarán?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no contempla estas medidas?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 331/22, relativa a los complementos retributivos para los profesionales del Servicio Aragonés de Salud que prestan sus servicios en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los complementos retributivos para los profesionales del Servicio Aragonés de Salud que prestan sus servicios en el medio rural.

ANTECEDENTES

El medio rural aragonés cuenta con extraordinarios profesionales que desarrollan un servicio impagable por la sociedad, no solo en el ámbito propiamente sanitario sino en otros muchos, como la vertebración del territorio, asentamiento de la población, o calidad de vida de nuestras personas mayores.

Muchas Comunidades Autónomas han puesto medidas para compensar esos servicios prestados en el medio rural.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón crear complementos retributivos nuevos para los profesionales del Servicio Aragonés de Salud que prestan sus servicios en el medio rural?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué complementos se habilitarán?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no contempla estas medidas?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 332/22, sobre las medidas relativas a los recursos humanos que constan en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas relativas a los recursos humanos que constan en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentada por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón constan como medidas destinados a los recursos humanos oposiciones y concursos de traslado, pero no ninguna que representen aumentos de plantilla, y solo se destina tres millones de euros, es decir, un 15% total de la inversión anunciada a los contratos programa y a retribuir a los profesionales.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón, y respecto a recursos humanos propiamente dichos, no consta ninguna medida para aumentar las plantillas de los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 333/22, relativa a las propuestas remitidas al Departamento de Sanidad por los sindicatos médicos de Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas remitidas al Departamento de Sanidad por los Sindicatos Médicos de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

En los meses de marzo de 2021 y noviembre del mismo año, los Sindicatos Médicos de Atención Primaria remitieron sendos documentos al Departamento de Sanidad, con propuesta para la mejora de este tipo de Atención, propuestas que ni obtuvieron respuesta ni fueron debatidos, y que hoy no se incluyen en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria que el Gobierno de Aragón ha presentado.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Sanidad no respondió a los documentos remitidos por los sindicatos médicos de Atención Primaria, que proponían mejoras para este tipo de Atención, ni fueron debatidos, ni se han incluido en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria que el Gobierno de Aragón ha presentado?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 334/22, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de incrementar el presupuesto de Atención Primaria hasta que alcance el 25% del presupuesto del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de incrementar el presupuesto de Atención Primaria hasta que alcance el 25% del presupuesto del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde todos los ámbitos profesionales de la Sanidad pública se viene reclamando en los últimos meses que el presupuesto destinado a la Atención Primaria alcance el 25% del Presupuesto destinado a Sanidad, toda vez que es esa Atención Primaria la puerta de entrada al sistema público de salud, la que presta sus servicios en el medio rural, y la que tiene más carencias en medios tanto personales como materiales.

PREGUNTA

¿Se compromete del Departamento de Sanidad a incrementar el porcentaje destinado a Atención Primaria hasta que el mismo alcance el 25% del presupuesto del Departamento de Sanidad?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué plazo temporal se va a llevar a cabo ese compromiso?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué no va a cumplir con la demanda interesada desde todos los ámbitos profesionales de la Sanidad Pública aragonesa?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 335/22, relativa a la ausencia de medidas para renovar los equipos informáticos de los centros de salud y garantizar la conectividad en los consultorios locales en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentado por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de medidas para renovar los equipos informáticos de los Centros de Salud y garantizar la conectividad en los consultorios locales en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria presentada por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón no consta ninguna medida para renovar los equipos informáticos de los Centros de Salud y garantizar la conectividad en los consultorios locales.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón no consta ninguna medida para renovar los equipos informáticos de los Centros de Salud y garantizar la conectividad en los consultorios locales?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 336/22, relativa a la reorganización de los equipos de Atención Primaria para una mejor atención a los usuarios de la sanidad pública aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reorganización de los Equipos de Atención Primaria para una mejor atención a los usuarios de la Sanidad Pública aragonesa.

ANTECEDENTES

Desde todos los ámbitos profesionales de la Sanidad pública se viene solicitando del Gobierno de Aragón la reorganización de los Equipos de Atención Primaria, para una mejor atención a los usuarios de la Sanidad Pública aragonesa. Sin embargo, dicha petición no se ve reflejada en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad llevar a cabo la reorganización de los Equipos de Atención Primaria, para una mejor atención a los usuarios de la Sanidad Pública aragonesa?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué plazo temporal se va a llevar a cabo ese compromiso?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué no va a cumplir con la demanda interesada desde todos los ámbitos profesionales de la Sanidad Pública aragonesa?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 337/22, relativa a la reducción de las tareas burocrático-administrativas de los médicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de las tareas burocrático-administrativas de los médicos.

ANTECEDENTES

Desde ámbitos profesionales de la Sanidad pública se viene solicitando del Gobierno de Aragón la reducción de las tareas burocrático-administrativas de los médicos, para poder dar así más y mejor atención a los pacientes. Sin embargo, dicha petición no se ve reflejada en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria realizado por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad llevar a cabo la reducción de las tareas burocrático-administrativas de los médicos, para poder dar así más y mejor atención a los pacientes?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué plazo temporal se va a llevar a cabo ese compromiso?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué no va a cumplir con la demanda interesada desde los ámbitos profesionales de la Sanidad Pública aragonesa?

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 340/22, relativa a la contratación de los nombramientos eventuales para la creación de plazas estructurales en las plantillas de los centros de salud de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de los nombramientos eventuales para la creación de plazas estructurales en las plantillas de los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En el Plan de Reconocimiento y Atracción de los profesionales del Servicio Aragonés de Salud, fechado en enero de 2021, y como medida para estabilizar el empleo temporal, consta la creación de plazas estructurales conforme a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley del Estatuto Marco.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que más de un año después, y pese a contar en el Plan de Reconocimiento y Atracción de los profesionales del Servicio Aragonés de Salud, el Departamento de Sanidad no ha dado cumplimiento al objetivo de estabilización de empleo temporal, contemplado en el artículo 9.3 de la Ley del Estatuto Marco?

Zaragoza, 13 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 341/22, relativa a las obras de acondicionamiento del Centro de Salud de Monreal del Campo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento del Centro de Salud de Monreal del Campo.

ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de información 25/22, el Departamento de Sanidad manifestó que las obras de acondicionamiento del Centro de Salud de Monreal del Campo, baño accesible, iban a comenzar en el mes de febrero.

PREGUNTA

¿Se han iniciado las obras de acondicionamiento del Centro de Salud de Monreal del Campo?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha concreta se iniciaron, cuándo se prevé su conclusión, y que presupuesto se ha destinado a dicha obra de mejora?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué no se iniciaron en la fecha anunciada por el Gobierno de Aragón y cuándo se prevé comience dicha obra?

Zaragoza, 13 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 342/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo el Proyecto de ampliación de hospitalización psiquiatría infantojuvenil del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa".

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita,

la siguiente Pregunta relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo el Proyecto de Ampliación de Hospitalización Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"

ANTECEDENTES

En el mes de junio de 2021 se dictó un Proyecto de Ampliación de Hospitalización Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", que, como en el mismo se indica, es una "actuación urgente" dada la situación actual y los cambios provocados por la vivencia de la pandemia en muchos niños o adolescentes.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón llevar a cabo el Proyecto de Ampliación de Hospitalización Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"?

Zaragoza, 13 de abril de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 344/22, relativa a la situación del transporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del transporte.

ANTECEDENTES

Según la DGT, en España hay poco más de 240 mil conductores habilitados con carnet de conducir C, D o E, que son los que habilitan para la conducción de vehículos pesados de PMA superior a 3,5 Tn y autocares de más de 9 plazas; de este número, el 70% tiene más de 50 años.

La posesión de la licencia de conducir no te permite trabajar como conductor de un servicio público de transporte, también hay que obtener y renovar periódicamente una Competencia de Acreditación Profesional (CAP) que es la que da la habilitación para ser conductor profesional. Además, para cierto tipo de transportes se requieren otros requisitos y habilitaciones, el ADR para el transporte mercancías peligrosas, habilitación especial para el transporte de animales vivos o certificados penales de no haber tenido condenas por delitos de índole sexual y la totalidad de los puntos del carnet de conducir para la conducción de transporte escolar.

El salario de convenio tanto de transporte de mercancías como de viajeros para conductor mecánico o conductor preceptor en la provincia de Zaragoza para el año 2021 es de unos 1350 euros brutos mensuales que sumado al prorrateo de las pagas extraordinarias viene a quedar en unos escasos 1500 euros mensuales netos.

Si bien la jornada de trabajo en convenio es de 40 horas semanales persiste la contradicción de que el Código de Circulación permite una conducción máxima diaria de 9 horas y de forma excepcional ampliable 2 veces por semana a 10 horas, con una máxima conducción en una semana de 56 horas, y en el cómputo total de un quincenal de 90 horas. A las horas de conducción habría que sumar las horas de presencialidad o disponibilidad, lo que supone esperas, cargas y descargas de mercancías, descansos de conducción, etc. que pueden suponer entre un 20 a un 30% más de jornada, además de poder estar desplazado por lo que el descanso entre jornadas se hace fuera del domicilio. El máximo número de horas de jornada suma de horas de conducción, disponibilidad u otros trabajos como carga y descarga, no puede ser mayor a 15 horas desde el inicio de la jornada ya que entre jornadas laborales debe haber un mínimo de 9 horas de descanso.

El reciente paro de transportistas, autónomos y pequeños empresarios, vino provocado por el aumento del precio del combustible que les supone entre un 70 a un 80 por ciento de los costes de explotación por lo que rompe el frágil equilibrio de mantener un vehículo en funcionamiento y no trabajar a pérdidas, y por otros motivos sobre las relaciones contractuales y las condiciones en que se efectúan los trabajos en el sector.

Las grandes asociaciones de transportistas no participaron en el paro ya que con mayores márgenes en los contratos de transporte y la adquisición de combustible en mejores condiciones económicas pudieron aguantar.

Aunque la problemática se haya centrado en el combustible, que es uno de los pocos gastos variables del transporte, con el tiempo esta se trasladará a los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores que es la otra variable que incide en los costos del transporte por lo que la problemática del sector aumentará con un abandono de la profesión de muchos trabajadores y con la escasa o nula incorporación de profesionales.

Aragón se erige en un territorio llamado a ser el centro de logística del sur del continente europeo con la instalación de grandes multinacionales del transporte y la logística, la posible ubicación de un puerto franco en Zaragoza asociado al puerto seco y la aduana, la expansión de las plataformas logísticas en las tres provincias por una alta demanda de nuevos terrenos para la ubicación de empresas que requieren servicios y transporte.

Hay previsión de un aumento entre un 30 a un 40 por ciento del tránsito de vehículos pesados de y hacia nuestra comunidad lo que nos obliga a dimensionar adecuadamente las infraestructuras necesarias: carreteras, accesos y zonas de estacionamiento para cientos de vehículos industriales.

Sin embargo, Según FENADISMER y ANETRA, asociaciones de empresas de transporte, hay un déficit aproximado de unos 15 mil conductores profesionales en nuestro país, algunos medios ya trasladan que esa falta de profesionales va a afectar a las cadenas logísticas y suministro como estamos viendo en el Reino Unido tras el Brexit.

Según organizaciones profesionales y sindicales, el déficit de conductores profesionales se debe a diversos factores, entre ellos a un mercado de trabajo muy precarizado, el envejecimiento de los trabajadores del sector y un considerable aumento de la demanda de logística y transporte, que unido a una falta de formación y la exigencia de profesionales avalados se encamina a una futura crisis en el sector que ya no va poder ser suplida con la incorporación de trabajadores extranjeros al ser una falta generalizada en todos los países de la UE.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas tarjetas personales de conductor en vigor expedidas por la Dirección General de Transportes hay en Aragón?
- ¿Cuántas había en los años 2019, 2020 y 2021?
- ¿De las mismas, cuantas fueron primeras expediciones o renovaciones durante los años 2019, 2020 y 2021 y hasta esta fecha de 2022?
- De las tarjetas personales de conductor expedidas durante estos años, ¿cuántas fueron expedidas a solicitud directamente del titular y cuántas lo fueron mediante el uso de los servicios de gestorías y autoescuelas?
- ¿Cuántas autorizaciones/tarjetas de transporte público de mercancías y de viajeros por carretera constan en Aragón?
- De las Autorizaciones de transporte público de mercancías por carretera, ¿cuántas lo son de MDL y cuantas de MDP?
- ¿Cuáles han sido las variaciones en el número, en los últimos 5 años, de Autorizaciones de Transporte Público de Mercancías, ya sean MDL o MDP, y de viajeros por carretera?
- ¿Qué medidas se están adoptando para paliar la situación de precariedad laboral, de falta de formación y falta de profesionales que afecta directamente a un sector fundamental de la economía de Aragón como es la logística?
- Sobre los problemas que se pueden dar en el futuro que pudieran afectar a las cadenas logísticas y de suministro, ¿qué datos se manejan en Aragón al respecto? ¿Cuál es el posible déficit de profesionales en nuestra comunidad? ¿Qué estimaciones tiene el Gobierno de Aragón sobre la afección a nuestra estructura económica?

Zaragoza, 13 de abril de 2022.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 349/22, relativa a la celebración de la II Jornada “Soñar Sijena 2023”.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la celebración de la II Jornada “Soñar Sijena 2023”.

ANTECEDENTES

El pasado día 26 de febrero, la plataforma “Sijena Sí” celebró en la localidad de Villanueva de Sijena la II jornada “Soñar Sijena 2023”.

Uno de los objetivos de dicha jornada era el de fomentar el encuentro, el diálogo, la participación y la unidad de todas las fuerzas aragonesas en este proyecto común.

Nos consta que el Gobierno de Aragón fue invitado a participar en dicha jornada, declinando la invitación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál fue el motivo por el que el Gobierno de Aragón no participó en la celebración de la II jornada "Soñar Sijena 2023"?

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 350/22, relativa a la plataforma logística de Tamarite de Litera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plataforma logística de Tamarite de Litera.

ANTECEDENTES

La creación de la plataforma logística de Tamarite de Litera fue declarada de interés autonómico e interés general de Aragón en septiembre de 2021, lo que permite reducir los plazos administrativos a la mitad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa de dicho proyecto y los plazos previstos para el inicio y ejecución de las obras?

¿Cuál es la inversión prevista para la creación de la plataforma logística de Tamarite de Litera?

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 351/22, relativa a la propiedad del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propiedad del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

A pregunta realizada por este Diputado al respecto de cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón crear el Patronato del Real Monasterio de Santa María de Sijena, se responde de manera literal: "La gestión, protección, difusión, etc., del monumento se está efectuando mediante la suscripción de convenios con la Orden de Malta, propietaria tanto del Monasterio de Sijena como de los bienes...".

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 80, de fecha 14 de abril de 2021, y mediante Orden PRI/334/2021, de 9 de febrero, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Real Monasterio de Religiosas Comendadoras de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) de Santa María de Sijena, sobre la restauración del Real Monasterio, la habilitación y gestión de espacios expositivos para los bienes culturales recuperados y para su difusión cultural compatible con la vida monástica, se atribuye la propiedad a la orden de Religiosas Comendadoras de San Juan de Jerusalén.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿A quién corresponde la propiedad del Real Monasterio de Santa María de Sijena y de sus bienes?

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 352/22, relativa a la redacción del Plan Director del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la redacción del Plan Director del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

Tal como definen los criterios generales para la redacción de planes directores relativos a edificios sometidos a autorización cultural de marzo de 2014, un Plan Director es un documento técnico que tiene por objeto el estudio sistemático y profundo de un bien (incluyendo el patrimonio inmueble, mueble e inmaterial) para conseguir un diagnóstico certero de su estado y prever las acciones necesarias para su protección, conservación, restauración, documentación, investigación, difusión, accesibilidad y desarrollo sostenible en el tiempo.

Las obras de restauración que se están realizando en el Real Monasterio de Santa María de Sijena se ejecutan en base al anteproyecto de actuaciones y propuesta de usos en el Real Monasterio de Santa María de Sijena.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón redactar un Plan Director para el Real Monasterio de Santa María de Sijena?

Zaragoza, 18 de abril de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 353/22, relativa a la urgencia de realizar obras de mejora en el IES José Manuel Blecua, del barrio de Torrero, de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la urgencia de realizar obras de mejora en el IES José Manuel Blecua, del barrio de Torrero, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Asociación de vecinos de Torrero y la comunidad educativa del IES José Manuel Blecua, del zaragozano barrio de Torrero, están muy preocupadas por la deficiente situación en la que se encuentran las instalaciones del Instituto.

Por ello, en el año 2020, realizaron un Informe técnico de arquitectura, en el que se detectaron muchas deficiencias del edificio, que requerirían una urgente actuación del Departamento de Educación, y que suponían una inversión aproximada de 700.000 €.

En el citado informe, se indican muchas deficiencias: goteras en el gimnasio y aula de tecnología, que precisan sustitución de cubiertas y mejora del aislamiento térmico; vestuario masculino del gimnasio en malas condiciones, que necesita una reforma integral; gradería del patio este con desniveles en el pavimento y escaleras con peldaños desiguales y desprotegidos que resultan peligrosos, que necesitan ser remodelados; separación de juntas en el centro de la fachada sur y en las cuatro esquinas del edificio, que es necesario sellar; una viga deformada en el salón de

actos, que hace necesario actuar sobre ella y cambiar la puerta; barreras arquitectónicas, que hay que mejorar a través de rampas y la instalación de un ascensor; reparación de alguna de las pistas deportivas, que se encuentran en mal estado; zócalo de baldosas en los pasillos deteriorado, que sería necesario sustituir, así como las puertas de entrada a las aulas; baños obsoletos en las tres plantas, que sería necesario sustituir; humedades y filtraciones de aguas, que hay que reparar; impermeabilización de las cubiertas del edificio de FP, que se encuentran en mal estado, y aislamiento térmico; sustitución del suelo flotante del gimnasio, una vez reparadas las goteras; sustitución de los ventanales de los pasillos del centro, debido a su alto deterioro; arreglar y pintar la base del cerramiento exterior; arreglo del interior de la antigua casa del conserje...

Deficiencias que es necesario que se mejoren, para solventar problemas de falta de seguridad y para recuperar una dignidad mínima en esta instalación escolar.

Por todo ello, se realiza la siguiente

PREGUNTA

- ¿Tiene previsto el Departamento de Educación realizar, a la mayor brevedad, las obras de mejora necesarias del IES José Manuel Blecuá, de Zaragoza, cuyo informe arquitectónico indica que deberían invertirse, al menos, unos 700.000 €?

- En cualquier caso, ¿tiene previsto el Departamento de Educación incluir la citada obra en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021-26?

En Zaragoza, a 18 de abril de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 116/22, relativa al Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

El Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón, transversal a varios Departamentos, debía contener los siguientes aspectos:

- Programas para el control, la investigación y la detección de la existencia de amianto en todo tipo de instalaciones y edificaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Formación y acreditación profesional que se requiere para trabajos con amianto, con dotación de medios suficientes.
- Protocolos de actuación y evaluación de riesgos, y determinación de prioridades en los trabajos de eliminación del amianto detectado.
- Determinación de las necesidades para el correcto almacenaje y tratamiento del amianto retirado.
- Campañas informativas, formativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del amianto y sobre los planes y programas emprendidos para su detección y eliminación.
- Estimación económica y de plazos e incremento progresivo de los fondos necesarios para proceder a la ejecución de las medidas contempladas.

Introducción:

Según el artículo 36.1. Servicio de Planificación Ambiental, del Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOA de 3 de marzo de 2020).

1. "Corresponde al Servicio de Planificación Ambiental proponer el establecimiento de planes y programas en materia de prevención y gestión de residuos".

En este sentido, la planificación que se solicita en esta PNL no tiene como objeto la prevención y gestión del residuo, sino su eliminación en todo Aragón.

Según el artículo 25. Órganos competentes del Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

"Corresponde al Departamento de Medio Ambiente la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de este Reglamento, todo ello sin perjuicio de las competencias que otros órganos tuviesen atribuidas por aplicación de la normativa vigente".

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, concretamente, el Servicio de Planificación Ambiental, perteneciente a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental tiene esta competencia. La gestión del residuo de amianto la gestiona la empresa Ecoactiva, desde el vertedero de residuos peligrosos que se localiza en La Puebla de Albortón, en dónde hay una cuba exclusiva para el almacenamiento de este producto. Esta empresa, junto a Gobierno de Aragón, conforma ARAGERSA (Aragonesa de Gestión de Residuos). El vertedero dispone de un vaso específico de asbestos destinado al vertido de residuos de amianto, independiente del vaso de vertido principal. Este vaso de asbestos fue ampliado en 2019 para garantizar la prestación del servicio de eliminación de residuos de amianto durante el periodo de vigencia del contrato, hasta 2033.

La eliminación del amianto de obras, edificios y/o instalaciones, supone la manipulación de este producto, es decir, es un tema relacionado con la salud en general y, concretamente con la salud laboral del personal que debe manipular el producto, puesto que este producto presenta peligrosidad únicamente cuando se altera.

El simple hecho de estar en contacto con el amianto no supone casi riesgo para la salud, pero la situación cambia cuando el contacto es prolongado y se manipula el material de manera que las fibras pasen al aire y sean fácilmente respirables. Esto sucede en derribos, trabajos como el corte, taladro, rotura o cuando el material está muy envejecido. De esta manera, las fibras pueden adherirse a la ropa y el riesgo de pasar al aire respirado aumenta.

Según el artículo 16. Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, del Decreto 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo

1. Bajo la dirección inmediata de la persona titular de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral ejercerá las competencias y desarrollará las funciones relativas a:

a) La gestión de la política en seguridad y salud laboral en el ámbito territorial de la comunidad Autónoma de Aragón.

b) La coordinación y apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.

c) La ejecución de las competencias y funciones que le atribuya la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en su norma de creación, así como cualesquiera otras funciones que le atribuya el ordenamiento jurídico a la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en dicha materia.

2. Asimismo, el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral es el órgano encargado de ejercer la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de comprobación y control de las condiciones materiales o técnicas en las empresas y centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón en los términos expresados en la normativa de aplicación.

Además, según la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020, prorrogada hasta 31 de diciembre del 2021, por acuerdo unánime de los miembros del CASSL, recogía en su Objetivo 7 la necesidad de impulsar programas de prevención en relación con riesgos especiales como trabajo con amianto.

Actualmente, la propia Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo está en proceso de negociación, por lo que podría ser buen momento para acentuar esta línea de acción completa.

En la línea con lo establecido en el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 2014 que establece entre sus conclusiones el objetivo de eliminar el amianto de la Unión Europea para finales de 2032, la Comunidad Autónoma de Navarra ha elaborado un Plan director de eliminación del amianto, mineral cancerígeno, especialmente por exposición laboral.

¿En qué estado se encuentra la elaboración y puesta en marcha del Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón?

Actualmente, no se han iniciado acciones para la puesta en marcha del Plan Director para la Eliminación del Amianto en Aragón.

¿Se ha avanzado en alguno de los aspectos señalados en la PNL aprobada por las Cortes de Aragón?

Sin embargo, desde el Instituto de Sanidad y Seguridad Laboral de Aragón (ISSLA), además de estar trabajando actualmente en la revisión y actualización de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han realizado avances en los grupos de trabajo formados en el propio ISSLA.

¿Cuáles han sido esos avances?

Estos avances son:

1. Grupo de Trabajo de Amianto de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La jefa de sección de higiene industrial del ISSLA participa en este grupo de trabajo creado para estudiar la evolución de la situación española sobre riesgos y patología por amianto, así como para llevar a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento y eficacia de lo preceptuado por la normativa vigente.

En el año 2021 este grupo elevó al Pleno de la CNSST, celebrado el día 21 de enero, el documento sobre "Aspectos a considerar en la cumplimentación de los datos de evaluación de la exposición del Anexo IV del Real Decreto 396/2006". Este documento surge de la conveniencia de establecer unos criterios armonizados a la hora de cumplimentar la ficha de datos de evaluación de la exposición en trabajos con amianto que mejoren la función preventiva que se pretende con la información recogida en la misma al considerarla una fuente esencial de información sobre exposición laboral al amianto.

Desde el ISSLA se ha habilitado un procedimiento electrónico de tramitación de dicho anexo IV, y los datos recogidos se envían al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El grupo de trabajo elevó también al Pleno de la CNSST, celebrado el día 18 de octubre el "Informe sobre implantación de los Planes de Trabajo en las diferentes Comunidades Autónomas para los ejercicios 2009-2020". Dicho informe pretende dar a conocer los datos remitidos por las diferentes Comunidades Autónomas referentes al número de Planes de Trabajo que las empresas han presentado y ejecutado en su ámbito geográfico.

2. Grupo de trabajo para el desarrollo de una herramienta de gestión del RERA, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La jefa de sección de higiene industrial del ISSLA, participa igualmente en este grupo de trabajo que se constituye para el desarrollo de una aplicación informática que sirva como soporte de la base de datos general de las empresas inscritas en el RERA donde se recogen los datos que se encuentran en los registros de las diferentes Comunidades Autónomas, para propiciar una mejor gestión de la información y contribuir a solventar los problemas de aplicación del RD 396/2006 derivado de la falta de comunicación entre las mismas.

Dicha herramienta todavía no está operativa.

3. Grupo de trabajo de amianto del CASSL.

Este grupo de trabajo está integrado por representantes de los agentes sociales más representativos, así como funcionarios del ISSLA, de la dirección general de salud pública y de ITSS, se reúne anualmente para estudiar los datos facilitados por los representantes de la Administración e incorporar posibles líneas de actuación.

En la Comunidad Autónoma de Aragón se han resuelto en el año 2020 por la Autoridad Laboral 369 planes de trabajo presentados por las empresas y en el año 2021 se han resuelto 518 planes de trabajo, de los cuales han sido autorizados 506.

Actualmente figuran inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto en Aragón, un total de 199 empresas a fecha 31 de diciembre de 2021. Esta inscripción es requisito indispensable para todas las empresas que vayan a realizar actividades u operaciones incluidas en el ámbito del Real Decreto 396/2006, en la Administración Autonómica donde radiquen sus instalaciones principales.

4. Visitas de comprobación por técnicos del ISSLA.

Los técnicos del ISSLA desarrollan de forma estructural el programa aprobado por el CASSL para desarrollar las visitas a obras con presencia de amianto, para la comprobación del cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Trabajo de Amianto que han presentado previamente para su aprobación por la Autoridad Laboral. Estas visitas se realizan en ocasiones de forma conjunta en la provincia de Zaragoza, con funcionarios de ITSS, cuando se trate de obras de más de 1000 metros cuadrados o tengan alguna especial peligrosidad.

En el año 2021 se han realizado un total de 51 visitas a obras con presencia de amianto, de las cuales 35 se han hecho en Zaragoza y 16 en Teruel.

5. Programa investigación de daños por Enfermedades Profesionales.

El ISSLA ha iniciado en 2021 el desarrollo de un programa de investigación de daños por Enfermedades Profesionales en empresas en la Comunidad Autónoma, con una serie de actuaciones de seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento de la gestión preventiva, y actuaciones de comprobación de las condiciones de trabajo.

Para la realización de este programa se ha realizado una primera selección en base a los datos declarados en el sistema oficial de notificación CEPROSS en los últimos tres años.

6. Subgrupo de trabajo de actividades de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Este subgrupo de trabajo, constituido dentro del grupo de trabajo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene el doble objetivo de identificar los riesgos específicos de las actividades de prevención, extinción de incendios y salvamento y proponer medidas para mejorar la protección de la seguridad y la salud de este colectivo de trabajadores.

Dentro de estos riesgos va a existir una identificación específica de las situaciones, lugares de trabajo y actuaciones en dónde se detecte la presencia de amianto en la actividad desarrollada por los trabajadores.

7. Campañas informativas y formativas.

En el año 2021 se aprobaron la correspondiente Orden de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, por la que se concede una subvención directa a los agentes sociales más representativos, que forman parte del

CASSL, para la financiación de gastos derivados en materia de prevención de riesgos laborales con una cuantía económica de 126.300 euros por organización, y en la presentada por CC.OO aparece una línea de acción de mejora y difusión de la aplicación app "Stop Amianto" en colaboración con la Fundación de Ciencia Ciudadana Ibcivis, creada con el fin de que cualquier ciudadano pueda localizar de un modo rápido zonas con concentración de amianto, posicionarlas en el mapa y realizar una fotografía que facilita encontrarla, contribuyendo a crear un mapa del amianto en España.

Desde el ISSLA se ha contribuido a la difusión en redes sociales de dicha app para generalizar el uso de la misma. Igualmente se ha realizado difusión en redes sociales sobre vídeos divulgativos sobre buenas prácticas con los trabajos con riesgo de amianto.

Un técnico del ISSLA actúa como coordinador de la difusión a nivel nacional de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para divulgar los contenidos informativos en prevención de riesgos laborales para todos los organismos e instituciones, especialmente, los relacionados con las campañas de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. Trámites relacionados con el amianto.

RD 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Art.11.

- Planes de Trabajo presentados por las empresas para su aprobación por la autoridad laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón, y que se han resuelto en el periodo de tiempo indicado:

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Planes de Amianto Resueltos				
AÑO 2020	118	80	171	369
Planes de Amianto Resueltos				
AÑO 2021	144	100	274	518

- Nº de visitas de comprobación en las obras sobre los que se han presentado Planes de trabajo de amianto:

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Visitas en obras de Planes Amianto				
AÑO 2020	18	20	28	66
Visitas en obras de Planes Amianto				
AÑO 2021	0	16	35	51

REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO DE AMIANTO (RERA)

A 31 diciembre de 2021 están dadas de Alta en el RERA de Aragón 199 empresas.

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Empresa de ALTA en el RERA	45	35	119	199
Permiso para aparecer en página web ISSLA	39	35	96	170

9. Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expuestos al Amianto en Aragón (a cargo del SALUD)
 Las principales actividades incluidas en el programa de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a amianto en Aragón son el mantenimiento y actualización del registro de trabajadores expuestos y la vigilancia de la salud de los trabajadores post-expuestos no activos en la empresa en la que se produjo la exposición, a cargo del sistema público de salud (en Aragón a cargo del SALUD).

En cuanto al **registro de trabajadores expuestos**, es un registro en permanente actualización cuya finalidad es la citación para los exámenes de salud a cargo del sistema público y para control de la realización de los exámenes de salud cuando están a cargo de la empresa en la que se produjo la exposición.

En el **programa de vigilancia de la salud de los trabajadores post-expuestos no activos**, el proceso seguido es el siguiente:

Al comenzar los exámenes de salud de primera ronda en una empresa, se obtiene el listado de trabajadores expuestos, el cual es depurado con la base de datos de la tarjeta sanitaria y del índice nacional de defunciones. El listado se obtiene, además de con los datos disponibles por las administraciones públicas, mediante la colaboración de las empresas y las organizaciones sindicales.

A las personas incluidas en este listado se les envía una carta informando que están incluidas en el mismo y que serán citadas para examen de salud, facilitando un teléfono para contactar en caso necesario. Con los acuses de recibo devueltos y las llamadas recibidas se efectúa una nueva depuración de los datos.

Estos listados son enviados periódicamente al servicio de citaciones del Hospital Miguel Servet, el cual envía por correo las citas para la consulta semanal del Servicio de Neumología.

Si se trata de una empresa con actividad actual, se van incorporando los nuevos trabajadores postexpuestos que causan baja en la empresa (normalmente por jubilación) a los exámenes de salud de primera ronda siguiendo la sistemática expuesta.

A medida que se completan los resultados del examen de salud (incluyendo pruebas complementarias) el Servicio de Neumología remite un informe de cada uno de los trabajadores atendidos.

Simultáneamente con los exámenes de salud de primera ronda, desde abril de 2017, también se están realizando los **exámenes de salud de segunda ronda** a los trabajadores citados inicialmente en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 previo envío de carta informativa de la citación para dicho examen.

Así mismo se han enviado cartas ofertando de nuevo la vigilancia de la salud a los trabajadores que en la primera ronda **no acudieron a la cita o lo hicieron de forma incompleta** no finalizando el examen médico.

REGISTRO DE TRABAJADORES (EXPUESTOS Y POST-EXPUESTOS)

N.º de empresas: 131

- Empresas que han manipulado amianto: 29

- Empresas que manipulan amianto actualmente: 102

REGISTRO PROGRAMA AMIANTO ARAGÓN.

Nº trabajadores registrados, 27/01/2022

	Trabajadores registrados		TOTAL
	alta	Trabajadores registrados baja	
HOMBRES	2544	1497	4041
MUJERES	252	192	444
TOTAL	2796	1689	4485

REGISTRO PROGRAMA AMIANTO ARAGÓN.

Nº de trabajadores registrados de baja. 27/01/2022

	No identificados/ No localizados	Rechazan el seguimiento		Cambio a otra CCAA	Trabajadores <1 mes	
		Fallecidos				TOTAL
HOMBRES	183	540	550	129	95	1497
MUJERES	25	113	22	17	15	192
TOTAL	208	653	572	146	110	1689

REGISTRO PROGRAMA AMIANTO ARAGÓN.
Nº de trabajadores registrados de alta. 27/01/2020

	POST-EXPUESTOS			EXPUESTOS	TOTAL
	ACTIVOS EMPRESA	NO ACTIVOS EMPRESA	TOTAL		
HOMBRES	530	1163	1693	851	2544
MUJERES	44	204	248	4	252
TOTAL	574	1367	1941	855	2796

Los datos del registro están actualizados con revisiones en BDU e INDEF y con los datos de la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos recibidos de los servicios de prevención de las empresas y por los datos de los planes de trabajo por riesgo de amianto enviados por el ISSLA.

VIGILANCIA DE LA SALUD DE TRABAJADORES POST-EXPUESTOS NO ACTIVOS

1. Fecha de inicio exámenes de salud: 16/03/2010

2. Proceso

2.1. Examen de salud de primera ronda:

* Nº de trabajadores a los que se ha enviado carta de inclusión en el programa: 2411

* 30 empresas con centros de trabajo en Aragón y trabajadores a los que se ha enviado carta de inclusión en el programa: CAF; ARCESAL; TUDOR; GM España; DANA Automoción, S.A.; Frenos MAJ; Hornos Guallar; Hornos Lago; ADIF; RENFE OPERADORA; Ayuntamiento de Zaragoza; Asea Brown Boveri (ABB), Fernando Español Narsarre; Leciñena, S.A., Frenos Bolca, S.L.; ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGIA (Polidux); Talleres Cima; Ariño Duglass; Peroxichem (antigua FM Foret); Derribos Salvador; Derribos y Excavaciones Espinosa; EURO PLAC 2002, S.L. – NEOPLAC; FCC AMBITO (antes Ecoactiva); FCC AQUALIA; MAPRUSA; TERCAL, S.A.; AQUARA Gestión Ciclo Integral de Aguas Aragón, S.A.U.; CUVI, S.C., IGMI y ADELL

* 3 empresas de otras CCAA con trabajadores residentes en Aragón postexpuestos no activos en la empresa de exposición: Ribera Navarra; MAESSA; IZAR, CONST. NAVALES (Navantia).

* Nº de trabajadores enviados a HMS para citación a examen de salud en primera ronda 1924

* Nº de trabajadores con informe remitido por HMS en primera ronda: 1693, se han recibido hasta el 24/01/2022.

* Nº de cartas enviadas a trabajadores que no acudieron a la cita de HMS en primera ronda en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 o lo hicieron de forma incompleta ofreciéndoles la posibilidad de nueva cita: 344

2.2. Examen de salud de segunda ronda:

* Nº de trabajadores a los que se ha enviado carta informativa de la próxima citación para la realización del examen de salud en segunda ronda: La cifra actual es 761, la cifra del informe anterior era errónea porque incluía también las cartas de repesca.

* Nº de trabajadores con informe remitido por HMS en segunda ronda: 536, se han recibido hasta el 24/01/2022.

3. Resultados

3.1. Examen de salud de primera ronda:

* Nº de trabajadores que acuden a la cita en primera ronda: 1316 (78% de los trabajadores citados a consulta)

* Nº de informes con estudio finalizado en primera ronda: 1188

Resultados en trabajadores:

- Sin patología: 767 (65%)

- Con patología no relacionada con amianto: 343 (29%)

- Con patología relacionada/posiblemente relacionada con amianto 78 (6.6%)

* 37 con entidades, en principio no tumorales

* 14 con patología tumoral

* 27 con pluripatología: neumológica relacionada con el amianto y otros hallazgos no relacionados con el

amianto

Entidades clínicas diagnosticadas: 86

- Asbestosis: 9

- Fibrosis pleural difusa: 13

- Placas pleurales: 48

- Derrame pleural benigno: 1

- Atelectasia redonda: 1

- Neoplasias: 14 (9 neoplasias pulmonares y 5 mesoteliomas pleurales)

3.2. Examen de salud de segunda ronda:

* Nº de trabajadores que acuden a la cita en segunda ronda: 431 de 537 (80% de los informes recibidos)

* Nº de informes con estudio finalizado en segunda ronda: 403

Resultados en trabajadores

- Sin patología: 246 (61%)
- Con patología no relacionada con amianto: 133 (33%)
- Con patología relacionada/posiblemente relacionada con amianto 24 (6 %)
 - * 9 con entidades, en principio no tumorales
 - * 15 con pluripatología: neumológica relacionada con el amianto y otros hallazgos no relacionados con el amianto

Entidades clínicas diagnosticadas: 26

- Asbestosis: 1
- Fibrosis pleural difusa: 2
- Engrosamiento pleural: 1
- Placas pleurales: 22

Se han diagnosticado 7 trabajadores con patología relacionada con el amianto que en el examen de salud de primera ronda no se había detectado. Las entidades diagnosticadas son 6 placas pleurales y 1 engrosamiento pleural.

En total en los dos exámenes de salud se han diagnosticado en la cohorte de trabajadores que ha acudido a los exámenes de salud 93 entidades clínicas:

- Asbestosis: 9
- Fibrosis pleural difusa: 13
- Placas pleurales: 54
- Derrame pleural benigno: 1
- Atelectasia redonda: 1
- Engrosamiento pleural: 1
- Neoplasias: 14 (9 neoplasias pulmonares y 5 mesoteliomas pleurales)

OTROS TRÁMITES RELACIONADOS CON AMIANTO

Tramitación de las Fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto –Anexo IV RD 396/2006–.

Envío de las Fichas con los resultados de las mediciones de fibras de amianto realizadas durante la retirada del mismo:

- Al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
- A la Autoridad Laboral de la Comunidad Autónoma donde la empresa que ha realizado el trabajo con amianto tiene sus instalaciones principales.

Zaragoza, 4 de abril 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 226/22, relativa a la valoración de las obras del Servicio de Urgencias en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).

La valoración es favorable ya que ha permitido mejorar los espacios internos y facilitar los trabajos. No hay previsión a corto plazo de acometer nuevas obras en el Servicio de Urgencias.

Zaragoza, a 12 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 228/22, relativa a profesionales dedicados a salud mental (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).

No hay tal disminución de personal. La diferencia entre una cifra y otra corresponde a la incorporación (o no) de quienes trabajan en entidades concertadas para la asistencia sanitaria en salud mental y adicciones.

Zaragoza, a 13 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 273/22, relativa al Grupo de Trabajo creado sobre Anestesia, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).

Tal como se informó en respuesta a la Pregunta 539/22, en 2021 no se ha producido ninguna reunión con el grupo de trabajo de Anestesia. Las razones concretas han sido la convocatoria y resolución de la Jefatura de servicio de Anestesia en el Hospital Universitario Miguel Servet en este año. Consideramos adecuado que el nuevo Jefe de Servicio, en el principal Servicio de Anestesia del SALUD, disponga de unos meses para el trabajo interno antes de plantear reuniones generales.

Por otra parte, como se viene haciendo de forma sistemática, el que no se hayan producido reuniones formales con todos los Jefes de servicio no implica que se siga trabajando de forma individualizada con cada uno de ellos, atendiendo a las características propias de cada centro.

Zaragoza, a 13 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 274/22, relativa al Grupo de Trabajo creado sobre Cirugía General, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).

Tal como se informó en respuesta a la Pregunta 539/22, las conclusiones principales de estos grupos de trabajo son las siguientes:

- Necesidad de ampliar la capacidad de sesiones quirúrgicas. Para ello se deben tener en cuenta la disponibilidad de profesionales (fundamentalmente anestesia, enfermería y especialistas quirúrgicos). Se evalúan varias opciones: incremento de sesiones quirúrgicas en horario de tarde si hay disponibilidad de anestesistas y enfermería, apertura de quirófanos los sábados - Posibilidad de concertar quirófanos en centros privados, lo que requiere modificar la orden de tarifas para la concertación de servicios. Se está trabajando en esa modificación.

- Establecer sistemas uniformes de priorización.

En 2021 se ha trabajado en las modificaciones normativas para permitir la concertación de quirófanos en centros privados y en la ampliación de la oferta quirúrgica en centros propios, dando respuesta a las conclusiones del grupo de trabajo.

Paralelamente, un subgrupo de especialistas quirúrgicos ha evaluado los diferentes sistemas de priorización para preparar una propuesta concreta, que se prevé tratar de consensuar en la próxima reunión del grupo.

Zaragoza, a 12 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 275/22, relativa a la revisión y ampliación del protocolo autonómico para los pacientes con condición Post Covid 19 (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).

El Protocolo de nuestra Comunidad, tal y como viene reflejado en la introducción del mismo, es un protocolo dinámico y en continua revisión conforme se va generando evidencia.

En este momento hay pocos estudios que avalen tanto la realización de test/escalas cognitivas, puesto que no están validadas, como el manejo de las alteraciones cognitivas (por el momento ninguna intervención ni tratamiento han demostrado beneficio). Desde el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón en coordinación con la Dirección General de Asistencia Sanitaria estamos poniendo en marcha un estudio de caracterización de una cohorte de pacientes con condición post Covid (ARACOV) en el que se va a incluir el estudio neurocognitivo y una intervención posterior. Este estudio tiene por objetivo principal generar evidencia. Tenemos constancia además de la participación de algunos de nuestros profesionales en ensayos clínicos de validación de APPs para la rehabilitación neurocognitiva.

Conforme obtengamos evidencia científica, tanto de escalas validadas como de intervención se implementarán en el protocolo autonómico.

Zaragoza, a 12 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 284/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para cumplir con la ratio marcada por la Organización Mundial de la Salud respecto a las camas de Unidades de Cuidados Intensivos por cada 100.000 habitantes (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).

Para poder responder adecuadamente, sería recomendable disponer de una definición de una cama UCI aplicable a todo el ámbito de la OMS.

Zaragoza, a 12 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 299/22, relativa a los Grupos de Trabajo creados para la reducción de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma. (BOCA núm. 207 de 12/04/2022)

Tal como se ha informado en respuestas previas, los grupos de trabajo han alcanzado conclusiones que no se refieren solo a los criterios de priorización, ni ese era su único objetivo, por lo que no consideramos que hayan fracasado.

Se va a seguir con el trabajo de los grupos, aunque no se hayan producido reuniones en estos primeros meses de 2022.

En los grupos de trabajo se parte de los criterios de priorización generales definidos en diferentes documentos técnicos y en normativa de referencia (por ejemplo, el RD 605/2003). Estos criterios de priorización se vienen utilizando en nuestro sistema y en nuestros centros desde hace años.

En los grupos de trabajo se ha valorado si se pueden establecer criterios más específicos para determinadas patologías. Se han analizado modelos existentes en la bibliografía para algunas patologías (por ejemplo, prótesis de rodilla) pero los profesionales determinaron que no aportaba valor en los casos que se analizaron. Ese proceso de análisis se sigue manteniendo como una línea permanente de diálogo con los profesionales para avanzar en una mejor asistencia.

Zaragoza, a 12 de abril de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con el proyecto del Plan Hidrológico del Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero de Hacienda y Administración Pública informe sobre cómo va a afectar físicamente a los aragoneses la Ley de Dinamización del Medio Rural en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales informe sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento del dictamen de la Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores de Aragón, así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente informe sobre el Proyecto del Plan Hidrológico 21-27, presentado en el Consejo del Agua y su repercusión en los regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Sanidad informe sobre el Plan de Atención Primaria de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales informe sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento del dictamen de la Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores de Aragón, así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las actividades de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón y las líneas generales de actuación para esta legislación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 158, de 20 de septiembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presenta para su debate y votación ante esta Mesa, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Instar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) a implementar un sistema de contabilidad analítica que permita realizar una cuantificación exacta del coste de los servicios.
- 2) Instar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) a implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).

Zaragoza, 12 de abril de 2022.

La Portavoz adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para

la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar de forma decidida en el desarrollo y mejora de la interconectividad entre las distintas aplicaciones informáticas que emplea el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la gestión de la dependencia.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un sistema de información contable del gasto destinado a dependencia, así como un sistema de contabilidad analítica que permita cuantificar de forma exacta el coste de los servicios, posibilitando la obtención de datos, que bien elaborados e interpretados permitan clarificar la situación real y orientar las decisiones que deben adoptarse, incrementándola transparencia del sistema.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar el expediente electrónico e incrementar los recursos humanos con formación y cualificación profesional adecuada para gestionar las prestaciones por dependencia, permitiendo la simplificación de los trámites y agilizando los tiempos de resolución de las prestaciones y servicios de la dependencia, así como su efectiva aplicación.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la financiación adecuada y necesaria que permita la aplicación de la Ley de Dependencia en Aragón, así como avanzar en la colaboración y coordinación de información entre las distintas administraciones públicas con competencia en materia de Servicio Sociales.

Zaragoza, a 20 de abril de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a modificar los procedimientos de gestión y el uso de programas informáticos, para que el plazo de resolución de las solicitudes se acomode al plazo máximo de seis meses que prescribe la normativa.

2.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el gasto presupuestario asociado a la dependencia debe identificarse de manera independiente del resto de gastos en servicios sociales del IASS.

3.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar un control sobre la calidad de las prestaciones efectuadas, así como un control inspector periódico sobre la situación de los beneficiarios de plazas residenciales, con especial incidencia en el control de situaciones de impago del copago exigible o para detectar si el beneficiario ha dejado de ocupar la plaza en una residencia.

Zaragoza, 21 de abril de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

